

Este periódico se publica todos los días, excepto los Lunes en Madrid y los Domingos en provincias, para su-
pir esta falta se da EL LABERINTO, periódico ilustrado
con grabados, que sale á luz los días 1.º y 16 de cada
mes.
La suscripción se puede hacer al periódico solo y á
EL LABERINTO solo igualmente.

Precios de suscripción

	MADRID.	PROVINCIAS.
Por un mes al periódico	18 rs.	20 rs.
Por un mes al periódico con EL LABERINTO.	18	
Por un mes al LABERIN- to solo.	8	10

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Comunicaciones remitidas á este ministerio.

Regencia de la audiencia territorial de Sevilla.—Excelen-
tísimo señor: Elevo á V. E. la adjunta nota de los reos cap-
turados desde mi última comunicación del 27 del corriente,
y espero de la emulación suscitada entre los jueces que con-
tinuarán prestando á porfia tan interesante servicio hasta con-
seguir la aprehension ó presentación de todos los procesados
prófugos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 29 de marzo
de 1845.—Excelentísimo señor.—Juan J. G. Nandín.—Exce-
lentísimo señor secretario de Estado y del despacho de Gracia
y Justicia.

Nota de los reos prófugos capturados desde mi última co-
municación del 27 del corriente.

Sevilla.—Juzgado segundo.

Angel Jimenez, José Gorillo y Josefa Ortiz, por robo.
Don Manuel Perez Comesaña, por falsificación.
José Villaverde, Manuel Lopez Illana, José Muñoz, Pedro
Gandolfo, Antonio Lopez, alias Trapalaca, Antonio Zamora,
Juan Rodriguez y Francisco Zambrano, por heridas.
Antonio Loza.

Sevilla.—Juzgado cuarto.

Don Juan Hipólito de Franco.
Don Manuel Jimenez.

Utrera.

Pedro Navarro y Juan de Torres, por heridas.
Diego Herrera, por muerte alevosa.
Antonio Tornero, Antonio Gallardo y José Aragon Guisado,
por heridas.
Francisco Jimenez, por robos en despoblado.

Alealá de Guadaira.

Juan de Castro y Francisco García Tarifa, por heridas.

San Roque.

Andrés Sarria.
Francisco Gonzalez Quirós.

Sanlúcar de Barrameda.

Manuel Cervantes, Bernabé Cervantes, Antonio Gotan y
Juan Galán, por heridas.

Arco.

Francisco Requena B. ano.
Sevilla 29 de marzo de 1845.—Juan J. G. Nandín.

Ministerio fiscal de la audiencia de Burgos.—Excmo. señor:
Apesar del atraso que indispensablemente produjo en el des-
pacho de esta fiscalia á fines del año próximo pasado mi ausen-
cia y la de uno de los abogados fiscales que me acompañó en la
comisión que S. M. tuvo á bien confiarme en el mes de noviem-
bre último, hoy me cabe la satisfacción de poder asegurar á
V. E. acreditándolo con las adjuntas certificaciones de todas las
escribanías de cámara de este superior tribunal, que no queda
negocio alguno pendiente, ni de los que habia atrasados ni de
los que han venido en los tres meses del año que corre, en que
he puesto 816 acusaciones formales por escrito en otras tantas
causas que han ingresado de nuevo, ademas de los dictámenes
de sustanciación de que no llevo cuenta, de 60 informes, escri-
tos tambien en otros tantos expedientes gubernativos; de los
muchos que he evacuado verbalmente en la junta, y de los tra-
bajos particulares extraordinarios de que V. E. tiene ya conoci-
miento.

Imposible me hubiera sido presentar este resultado en el
primer trimestre del año sin la constante aplicación y laborio-
sidad de los abogados fiscales que me han auxiliado con celo y
laboriosidad infatigable.

Creo de mi deber elevar á conocimiento de V. E. esta ma-
nifestación para que pueda formar una idea del curso que si-
guen los negocios en esta dependencia, no porque yo pretenda
fundar un mérito en el cumplimiento de mis obligaciones, ni
hacer alarde de una actividad que puede ser funesta si no va
acompañada de la meditación que debe presidir siempre en un
cargo en que lo menos digno y apreciable que se maneja es el
honor y la libertad de los hombres.

Dios guarde á V. E. muchos años. Burgos 1.º de abril
de 1845.—Excmo. señor.—José María Villalaz.—Excmo. se-
ñor ministro de Gracia y Justicia.

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN HAMBURGO.

Lista de los suscritores de donativos en favor de los
habitantes de la isla de Cuba que han sido víctimas
del huracan en los días 4 y 5 de octubre de 1844.

EN BREMEN.

RIJSDALERS.

D. D. H. Watjen..... 20

FOLLETIN.

EL CONDE DE MONTE-CRISTO.

POR ALEJANDRO DUMAS.

PARTE SEGUNDA.

CAPITULO VI.

La Mazzolata.

—Señores, dijo al entrar el conde de Monte-Cristo, reci-
bir mis escusas por haber dado luz á que os hayais adelantado,
pero al presentarme antes en vuestra casa hubiera temido ser
indiscreto. Por otra parte, me habeis dicho que vendrías, y os
he estado esperando.

—Teníamos que daros mil y mil gracias, Franz y yo, señor
conde, dijo Alberto; pero verdaderamente nos sacáis de un gran
apuro, y ya estábamos á punto de inventar la estrategia mas
fantástica en el momento en que nos participaron vuestra gra-
ciosa invitación.

—Eh! Dios mío! señores, dijo el conde haciendo seña á los
jóvenes de que se senta en un diván; ese imbécil de
Pastrini tiene la culpa de que os haya dejado tanto tiempo en
esa angustia; no me habia dicho una palabra de vuestro apu-
ro, á mi que, solo y aislado como lo estoy aquí, no buscaba
mas que una ocasión de hacer conocimiento con mis vecinos.
Así, pues, desde el momento en que supe que podía seros útil
en algo, ya habeis visto con qué prisa me he aprovechado de
la ocasión de presentaros mis servicios.

Los dos jóvenes se inclinaron: Franz no habia encontrado
aun una sola palabra que decir, aun no habia tomado nin-
guna resolución, y como nada indicaba en el conde su volun-
tad de reconocerle ó su deseo de ser conocido de él, no sa-
bia si hacer por una palabra cualquiera, alusión á lo pasado,
ó dejar tiempo al porvenir para que le diese nuevas pruebas. Por

EL TIEMPO.

DIARIO CONSERVADOR.

Edición de Madrid.

German Watjen.....	20
J. F. Guillermo Jen y compañía.....	20
Gárlas Melchens y compañía.....	10
B. Groverman y compañía.....	10
Hirschfeldt y compañía.....	5
G. H. y C. Primavesi.....	5
G. Bagelmann.....	5
Francisco Gravenhorst.....	5
H. y G. von Lengerke.....	5
El vice-cónsul don Alberto Nicolás Skutte.....	20

EN HAMBURGO.

D. D. G. Uhde.....	20
Federico Heeren y compañía.....	14
Schaar y Clauss.....	14
Claus Witt, antes cónsul de Dinamarca, en la Habana.....	100
J. Carl M. Goedecke.....	14
Gustavo W. Soltan.....	50
Leoncio Rivero, capitán de la fragata españo- la Fe.....	14
Knock y Burchard.....	14
C. H. Röver, antes cónsul de Oldenburgo, en la Habana.....	40
H. Fiedorff.....	20
M. J. C. Moller.....	10
K.....	5
Hines y compañía.....	30
F. W. Wobbe.....	15
A. Bolten.....	14
Antonio Blanch.....	5
N. N.....	3 14
Mac. Hayn.....	5 13
C. J. S.....	7 12
Wulff.....	6
El vice-cónsul don Alejandro Huber.....	20
D. Luis de Vivanco.....	10
El cónsul general don José Tiburcio de Vivanco.....	40

EL TIEMPO.

MADRID 5 DE ABRIL.

La Gaceta del día 30 de marzo insertó una real
orden expedida por el ministerio de Hacienda y pu-
blicada por el de Marina sobre el escandaloso contra-
bande de cereales y los medios de remediarlo.

Nuestros lectores saben, que los labradores de
varias provincias de España, grandemente lastimados
en sus intereses por el contrabando que de esta pro-
duccion se hace tanto desde las islas Baleares, como
desde la plaza de Gibraltar, habian elevado repeti-
das exposiciones al gobierno, proponiendo en ellas
algunos medios para evitar el fraude, y ofreciéndose
á contribuir con sus conocimientos y sus trabajos
para mayor ilustracion del gobierno, y mejor resolu-
cion de tan grave asunto. Nosotros insertamos y apo-
yamos tan justas representaciones, é indicamos al
gobierno algunos de los caminos que podia abrazar
para conseguir el fin apetecido. Reuniéronse tam-
bien con el mismo objeto los representantes de al-
gunas provincias, y despues de algunas sesiones y
conferencias, dieron cerca del gobierno los pasos ne-
cesarios, para remediar el contrabando de granos y
semillas. Hacia tiempo, que por razones que no po-
demos comprender, se habia ido aplazando de un
año para otro la promulgacion de una ley de cereales,
asimilándose sin plausible motivo la dificultad de su pu-
blicacion á la que ofrecia la ley de algodones; y en
valde eran las continuas reclamaciones de las pro-
vincias agricolas de España; en valde se rectificaban
los aranceles de comercio; la ley de cereales quedá-
base sin formar, á pesar de que no solamente no ha-
bia provincia que contradijese su necesidad y conve-
niencia, sino que todas ó la mayor parte de ellas la
esperaban y la pedian como un bien inmenso, que
no admitia contradiccion ni espera.

Con estos antecedentes el gobierno no pudo me-
nos de ocuparse de este asunto. Si se ocupó de él
con el espacio, con la reflexion, con los conocien-

otra parte, seguro de que la víspera era él quien estaba en el
palco, no podia responder tan positivamente de que fuese él
quien estaba la antevíspera en el Coliseo. Resolvió, pues, de-
jar marchar las cosas sin hacer ninguna pregunta directa. Ade-
mas, tenia una superioridad sobre él, era dueño de su secreto,
mientras que el conde no podia tener ninguna accion sobre
Franz, que nada tenia que ocultar. Sin embargo, resolvió
hacer girar la conversacion sobre un punto que podria aclarar
un poco sus dudas.

—Señor conde, le dijo, nos habeis ofrecido dos asientos en
vuestro carruaje y dos sitios en vuestras ventanillas del palacio
Rospoli; ahora podréis decirnos cómo podríamos procurarnos
un puesto cualquiera, como se dice en Italia, en la plaza de
Pópolo?

—Ah! sí, es verdad, dijo el conde con aire distraido y mi-
rando á Morcerf con una atencion sostenida, no hay en la plaza
del Pópolo una..... una ejecucion?

—Sí, respondió Franz, viendo que el mismo iba donde él
queria concluirle.

—Esperad, esperad, creo haber dicho ayer á mi mayordomo
que se ocupase de eso, tal vez pueda hacerlos ese pequeño ser-
vicio.

Y extendió la mano hacia un cordon de campanilla.

Al punto vino entrar Franz á un individuo de cuarenta y
cinco á cincuenta años que parecia asemejar como dos gotas
de agua al contrabandista que le habia introducido en la gruta,
pero que no parecia reconocerle. Sin duda estaba prevenido.

—Señor Bertuccio, dijo el conde, os habeis ocupado como
os dije ayer, de procurarme una ventana en la plaza del Pópolo?
—Sí, excelencia, respondió el mayordomo, pero ya era
tarde.

—Cómo! dijo el conde frunciendo las cejas, no os he dicho
que queria tener una?

—Y vuestra excelencia tiene una, la que estaba alquilada
al principe Lobanief; pero me he visto obligado á pagarla en
ciento.....

—Basta, basta, señor Bertuccio; dejémoslos de cuentas; te-
nemos una ventana, esto es lo principal. Da! las señas de la
casa al cochero, y estad en la escalera para conducirnos. Esto
basta! idos,

tos necesarios, dígalo la real orden que hemos leído
en la GACETA del 30 de marzo. Basta pasar la vista
por ella, aun cuando se tenga escaso conocimiento
de la legislación que rige en esta materia, para cono-
cer que las disposiciones que nuevamente se han
adoptado, son tan leves, son tan insignificantes, que
el contrabando que se ejerce con los cereales, conti-
nuará como hasta aquí, pujante y destructor.

El gobierno en la citada real orden no hace mas
que recordar el cumplimiento de las disposiciones vi-
gentes, y mandar que se formen periódicamente unos
estados de las importaciones y esportaciones de trigo
y harina. Respecto á las disposiciones vigentes, tales
como el real decreto de 29 de enero de 1834, el
de 24 de enero de 1835, la orden de la direccion
general de aduanas de 15 de junio de 1838, la
real orden de 14 de junio de 1827, y la de
15 de julio de 1839, su observancia ni re-
primió ni pudo reprimir el fraude que se hacia y
se hace, introduciendo granos extranjeros por las Ba-
leares, por las Canarias, y por el Estrecho. Esta con-
sideracion era lo que demostraba la necesidad, no de
hacer ejecutar esas órdenes, sino de variárlas y refor-
marlas en la parte en que no llenaban el objeto que se
proponian. Era preciso pues alterar y completar esa
legislacion de manera, que los granos españoles se li-
brasen de la funesta competencia, que en los merca-
dos nacionales les suscitaban los granos extranjeros.
Para este fin los labradores de Andalucía, y aun los de
otras provincias, segun creemos, ofrecieron al gobier-
no sus luces y sus esfuerzos, examinados á proveer-
le de antecedentes y materiales, que solo pueden ha-
llarse completos en las manos prácticas é interesadas.
Proponian esos labradores, que se formasen juntas en
que tuviesen ellos alguna ó la mayor participacion,
para emplear los medios que mas debían contribuir
á desterrar el contrabando. No juzgáremos nosotros
ahora de la mayor ó menor conveniencia de esas jun-
tas; pero si el gobierno no las aprobaba, bien podia
hacerse de otra manera lo que se queria hacer con
ellas. Su primer empeño debia encaminarse á impedir
que se cometiera el fraude, ó á descubrirlo y cas-
tigarlo en los momentos de su perpetracion. Para es-
to no bastaban las disposiciones vigentes, ni bastan
las que acaba el gobierno de adoptar, puesto que se
reducen á pedir á los cónsules y á los intendants un
estado de los granos que se introduzcan y se extrai-
gan de España. ¿Podrá lograrse con esos estados, que
el buque que cargue 500 fanegas de trigo, y lleve
un registro de mil, no atravesase el estrecho y com-
plete en Gibraltar su cargamento con las quinientas
que se estampan de mas en el registro? Podrá im-
pedirse, que el buque que hace su carga legítimamente,
alije la mitad en cualquier punto de la costa, sin
rehabajar los guarismos del registro? Se evitará que nos
introduzcan por las Baleares trigos extranjeros, como
si fueran de su propia cosecha? De ninguna manera.
El gobierno se ha procurado, con la orden á que nos
referimos, un medio para formar la balanza de nues-
tro comercio en granos, aunque insuficiente y redu-
cido; pero con este medio, nada, absolutamente nada
ha hecho para acabar con el inmenso fraude que lasti-
ma á nuestra agricultura.

La comparacion de los granos españoles con los
granos extranjeros, para averiguar su origen y castigar
la suplantacion que pueda hacerse con ellos, cuando se
introduce trigo extranjero por español, es una medida
tambien antigua, y que no ha producido grandes re-
sultados. En vano se exige á todos los patrones de los
buques cargados de esa produccion muestras ó escan-
dallos, para hacer esos reconocimientos. En vano se ha
mandado algunas veces, que esas muestras se precin-
ten y sellen en las aduanas de salida. En vano se han
practicado muchos reconocimientos de trigos, de cu-

El mayordomo saludó y dió un paso para retirarse.
—Ah! prosiguió el conde, tened la bondad de preguntar
á Pastrini si ha recibido la *tuvolette* y si quiere enviarme el
programa de la ejecucion.

—Es inútil, dijo Franz sacando su cartera del bolsillo; he
tenido en la mano ese programa y lo he copiado: aquí lo te-
néis.

—Está bien; entonces, señor Bertuccio, podeis retiraros,
ya no os necesitamos. Decid que nos avisen cuando esté pronto el
almuerzo. Estos señores, continuó volviéndose hacia los dos
amigos, me harán el honor de almorzar conmigo?

—Pero en verdad, señor conde, dijo Alberto, eso seria
abusar.

—No lo creais, al contrario, me proporcionais un sumo pla-
cer; todo esto me lo devolveréis algun día en París, uno ó otro,
ó tal vez los dos. Señor Bertuccio, hareis poner tres cubier-
tos.

El conde de Monte-Cristo tomó la cartera de las manos de
Franz y el señor Bertuccio salió.

—Con que decíamos, continuó con el mismo tono que si hu-
biera leído los carteles, que..... serán ejecutados hoy 22 de
febrero los llamados Andrea Rondolo, culpable de asesinato en
la persona muy respetable y venerada de don Cesar Torlini,
canonigo de la iglesia de San Juan de Letran, y el llama-
do Pepino, alias *hecca Priori*, convencido de complicidad con el
destacado bandido Luigi Vampa y los demas de su ban-
da. Hum! «El primero será *mazzolata*, el segundo *decapitado*.»
Si, en efecto, prosiguió el conde, así era como debia suceder al
principio, pero creo que desde ayer han sobrevenido algunos
cambios en el orden y la marcha de la ceremonia.

—Bah! dijo Franz.

—Sí, ayer en casa del cardenal Rospigliosi, donde estuve de
tertulia, se hablaba de una próroga concedida á uno de los con-
denados.

—A Andrea Rondolo? preguntó Franz.

—No..... replicó sencillamente el conde; al otro..... (y arro-
jó la vista sobre la cartera como para acordarse del nombre),
á Pepino, llamado *hecca Priori*. Esto os priva de asistir á ver
gillotinar, pero os queda la *mazzolata*, que es un suplicio muy
curioso cuando se ve por primera vez, y aun por la segunda

yo origen extranjero habia una conviccion moral. Ra-
ra vez se ha declarado este origen por los peritos y
por las autoridades que han intervenido en este ne-
gocio, á causa de la dificultad que presenta la averi-
guacion y conocimiento del origen de algunos cerea-
les, cuyas simientes extranjeras, puras ó mezcladas
con las españolas, dan por resultado granos seme-
jantes á los del país de que provinieron. El gobierno no
hace mas que recordar el cumplimiento de esta dis-
posicion, cuya inobservancia al mismo tiempo que
del abandono de los empleados, nace de su poca efi-
cacia.

Nosotros no nos cansaremos de repetir al gobier-
no, que lo que hace falta es una ley completa de ce-
reales; y lo que acaba de hacer, está muy lejos de
serlo. Esa ley debe tener por objeto nuestro comer-
cio exterior y nuestro comercio interior; libertar á
éste en lo posible de trabas y embarazos, y estable-
cer para el otro reglas fijas unas, y de circunstancias
otras, que se acomoden con la movilidad y diferen-
cia de las cosechas del país. La disposicion mas im-
portante que de esta clase encontramos en nuestros
archivos comerciales, es el decreto ya citado de 29
de enero de 1834, por el cual se declaró libre la ven-
ta y compra, negociacion y tráfico de harinas, trigo,
centeno, cebada, escanda, avena, mahiz y demas gra-
nos y semillas en todo el reino é islas adyacentes,
y se derogaron las gabelas y privilegios que pesa-
ban sobre este género en su comercio extranjero y
de cabotaje. Hizose mas; se determinaron los casos en
que debia cesar la prohibicion de importar los gra-
nos extranjeros, señalándose el precio á que habian
de llegar los nuestros, para que esta prohibicion se
levantase, y los derechos que debian pagar los es-
traños. Como este decreto tendia á destruir privile-
gios y trabas antiguas é innecesarias, mas que á es-
tablecer represiones convenientes, no se dió en él el
lugar que merecia, á la idea de evitar el contraban-
do. Pero desde luego fué el primer paso que se dió,
y paso muy importante, para destruir añejos abusos,
en que se han interesado, no la agricultura ni el co-
mercio, sino corporaciones privilegiadas de esas que en
España han monopolizado y explotado constantemente
en su provecho los intereses generales. Ese decreto
sin embargo, lo mismo que otros posteriores, se
han cumplido incompletamente, gracias al abandono
en que han yacido por largo tiempo todos los ramos
de la administracion; y aun cuando por sí solo no
puede bastar ni con mucho, para proteger el comer-
cio de cereales, no obstante, de él se debe partir pa-
ra abrazar todos los estrechos que deben tocarse. Lo
que el gobierno tiene que procurar es, que no se in-
troduzcan los granos extranjeros en las épocas en que
está prohibido, y que si llegan á introducirse, sea fá-
cil aprehender á los contrabandistas. Para esto se nece-
sita dar nuevos reglamentos al comercio de cabotaje,
y vigilar muy especialmente nuestras costas. Ni una ni
otra cosa puede sin embargo producir resultado algu-
no favorable, si se mira con indiferencia el personal
y la organizacion de las aduanas y resguardos. El go-
bierno sabe cuántos vicios hay en esta parte importan-
te del servicio; expedientes hay en la secretaría
que atestiguan faltas imperdonables cometidas en al-
gunas aduanas del Mediodía, que revelan cuántos
perjuicios causarán estas y otras faltas á los inte-
reses del comercio y del Estado, y que imponen a
gobierno la obligacion de corregirlas por su propia
conveniencia y en beneficio de los pueblos.

Volvemos á repetirlo: la real orden que inserta
la GACETA del 30 de marzo no satisfará las exigen-
cias justísimas de los labradores de España, porque
no es mas que una reproduccion de las disposiciones
vigentes, cuya inobservancia es casi inevitable, y cu-
yo cumplimiento tampoco bastaria para impedir ni

mientras que el otro, que debeis conocer por otra parte, es
muy sencillo y no tiene nada de particular. El Alauda
no se engaña, no tiembla, no da golpe en vago, no vuelve á
herir treinta veces como el soldado que cortaba la cabeza al
conde de Chalais y al cual acaso Richelieu habia recomendado
al paciente. Ah! callad, añadió el conde con tono despreciativo,
no me habeis de los europeos para los suplicios, no entiendo
nada de eso y puede decirse que están en la infancia respecto
á este punto.

—En verdad, señor conde, respondió Franz, se creeria á oi-
ros que habeis hecho un gran estudio comparando los diferen-
tes suplicios de todas las partes del mundo.

—Pocos habrá que no haya visto, respondió friamente el
conde.

Y habeis encontrado algun placer asistiendo á esos horri-
bles espectáculos?

—El primer sentimiento fue el de la repugnancia, el segun-
do la indiferencia y el tercero la curiosidad.

—La curiosidad? sabeis que la palabra es terrible?

—Por qué? Una sola preocupacion hay en la vida; esta es la
de la muerte; y qué, no os parece curioso estudiar de cuántas
maneras puede el alma salir del cuerpo, y como segun los ca-
racteres, los temperamentos, y aun las costumbres del país, su-
fren los individuos ese supremo trasiego del ser á la nada. En
cuanto á mi os respondo de una cosa que mientras mas he vi-
sto morir, mas fácil me parece á mi juicio; la muerte será tal
vez un suplicio, pero no una espioncion.

—No os comprendo bien, dijo Franz, esplicaos, pues, no sa-
beis hasta qué punto me interesa lo que decís.

—Escuchad, dijo el conde, y su rostro tomó una expresion de
odio. Si un hombre hubiese hecho perecer por medio de un
tormento atroz, un tormento sin fin, á vuestro padre, á vuestra
madre, á vuestra querida, á uno de esos seres, en fin que, quan-
do se le separa del corazón, dejan en él un vacío eterno y una
llaga siempre sangrienta, creerais la reparacion que os conce-
de la sociedad suficiente, porque el hierro de la guillotina ha
pasado entre la base del occipital y los músculos trapecios del
cuello, y porque aquel que os ha hecho sentir años de sufrimien-
tos morales ha experimentado algunos segundos de dolor
res físicos?...!

aminorar el contrabando de cereales. Al expedir esa orden, el gobierno indica a lo menos que ha considerado conveniente ocuparse de este grave asunto. Lo que le ha faltado es haberlo resuelto cumplidamente. Todavía es tiempo. Esta es una obra a que nadie se opone, para cuya realización no existen intereses encontrados, y de la cual pende una parte muy esencial de la prosperidad del país. Recomendamos, pues, al gobierno, que vuelva a poner la mano con empeño en asunto tan importante.

Parece que la comisión de actas del Congreso encuentra dificultades en la aprobación de las de Salamanca, en virtud de diferentes reclamaciones de los distritos electorales de aquella provincia. Estas dificultades son de dos géneros, unas sobre la nulidad que se pide de las actas de determinados distritos, y otras sobre el obstáculo que se presenta para la admisión del diputado electo señor Cortina, con motivo del proceso por causas políticas que tiene pendiente desde 1844. El señor Cortina estaba dispuesto a admitir el cargo de diputado, y a lo que se asegura había dirigido al Congreso una comunicación en este sentido, y deseando saber si perjudicaría a su admisión el citado proceso, abierto a petición suya, después de haberse dado auto de sobreseimiento.

En una correspondencia de Segovia que publica el *Espectador*, se dice que se ha comunicado directamente por el ministerio de Gracia y Justicia a los jueces de primera instancia sin pasar por el conducto de la audiencia, una orden para que procedan aquellos a indagar con toda exactitud y urgencia los nombres y cualidades de los sujetos que reciben periódicos, y que con este motivo se ha dictado un auto por el juez de Segovia tomando varias disposiciones en este sentido, que a ser exactas tienen mucho de ilegales y ridículas.

Es notable el impulso que va recibiendo el consumo de carbon de piedra, y el porvenir que sin duda ofrecen las minas de este género en Cataluña. El ferrocarril de Barcelona a Martorel, el de San Juan de las Abadesas, el de Tarragona a Reus, de tan conocida utilidad para el país, facilitarán el transporte del rico carbon de piedra que poseen los pueblos de Yrill-Castell, San Benes y Peranera y el de las excelentes minas del mismo San Juan de las Abadesas y de Isona, pudiendo en breve dar movimiento a los innumerables establecimientos industriales tanto de Barcelona como del resto de España, como se dé la protección que necesitan las empresas del Principado, coartando la importación que se hace de estos productos traídos de Inglaterra.

Correo extranjero.

Los anuncios de nuevos disturbios que se teme estallen de un día a otro en los cantones de la confederación helvética, y la agregación de Tejas, aprobada ya por el Senado de los Estados Unidos y por el nuevo presidente de aquella república, son las cuestiones más importantes que se ventilan hoy en los círculos de la política europea. La segunda especialmente tiene mayor interés, no solo por lo transcendental que es el proyecto en sí, sino por lo que afecta a los intereses de la Gran Bretaña, que ve robustecerse el poder independiente de sus antiguas colonias y no puede oponer impedimento alguno a su desarrollo, y porque cualquiera manifestación abiertamente hostil la perjudicaría, sin que llegase a obtener resultado alguno, ya porque el gobierno mejicano, único que pudiera ayudarla en sus pretensiones, está dispuesto a favorecer las de la agregación de Tejas, cuyas bases serán después nuestros lectores.

Las Cámaras francesas prosiguieron el día 28 las discusiones sobre los asuntos pendientes. La de los Pares continuó deliberando sobre la proposición de M. Daru; para cuya resolución se ofrecían dos sistemas, el del autor de la proposición y el de la comisión. Aquel y este pedían que no se permitiera abrir nuevas suscripciones para la ejecución de un camino de hierro hasta que la compañía encargada de su construcción estuviese formalmente constituida. Entraba la duda de cuándo debía concederse este carácter a la compañía, pues según la comisión, debía entenderse al tiempo de establecerse como sociedad anónima, y según M. Daru, después de la promulgación de la ley que concede la adjudicación o la facultad directa para darse principio a los trabajos. Después de una larga discusión, retiró M. Daru su proposición, y se pasó al proyecto de la comisión, cuyo artículo 1.º, que es el fundamento de los restantes, se aprobó por una considerable mayoría. Los artículos 2.º y 3.º quedaron suspensos, y habiéndose entrado en la discusión del 4.º quedó aplazada para la sesión siguiente.

—Sí, ya lo sé, replicó Franz, la justicia humana es tan insuficiente como consoladora; puede derramar la sangre en cambio de la sangre; preciso es preguntarle lo que puede y nada más.

—Y aun os espongo un caso material, replicó el conde, aquel en que la ciudad, atacada por la muerte de un individuo en la base sobre la cual se reposa, venga la muerte con la muerte. Pero no hay millones de dolores con los que pueden ser desgarradas las entrañas de un hombre, sin que la sociedad se ocupe de ello, sin que le ofrezca el medio insuficiente de venganza que ha habido hace poco. No hay crímenes para los cuales el palo de los turcos, las gamellas de los persas, los nervios retorcidos de los troqueses serían suplicios demasiado dulces, y que sin embargo la sociedad indiferente deja sin castigo. Responded, no hay tales crímenes?

—Sí, respondió Franz, y para castigarlos está tolerado el duelo.

—Ah! el duelo, exclamó el conde, buen modo, a fé mia, de conseguir el objeto, cuando el objeto es la venganza! Un hombre os ha robado una querida, un hombre ha seducido a vuestra mujer, un hombre ha deshonrado a vuestra hija; de una vida entera que tenía derecho a esperar de Dios la parte de felicidad que ha prometido a todo ser humano al crearlo, ha hecho una existencia de dolor, de miseria ó de infamia, y os creéis vengados, porque a ese hombre, que ha esparcido el delirio en vuestro espíritu y la desesperación en vuestro corazón, habéis dado una estocada en el pecho ó sumergido una bala en la cabeza? Vamos! Sin contar con que es el quien sale a menudo triunfante de la lucha, lavado de la mancha a los ojos del mundo, y en cierto modo absuelto por Dios. No, no, continuó el conde: si alguna vez tuviera que vengarme, no me vengaría así.

—Con que desaprobáis el duelo, con que no os batiréis en duelo? preguntó a su vez Alberto, asombrado de oír tan extraña teoría.

—Oh! si tal, dijo el conde. Entendámonos: me batiría por una miseria, por un insulto, por una palabra; por una bofetada, y eso con tanto más desprecio, cuanto que, gracias a la habilidad que he adquirido en todos los ejercicios de armas y en la costumbre que tengo del peligro, estaría casi seguro de matar a mi hombre. Oh! si, me batiría en duelo por todo eso;

La Cámara de los diputados siguió también discutiendo los artículos de la ley de aduanas hasta el que se refiere al tratado con Cerdeña. M. Darblay trató de que se facultase al gobierno para que aumente la tarifa de los granos y frutos oleosos después de la presente legislación; pero conociendo que no sería aceptada su enmienda la retiró inmediatamente. M. Barbet, de Ruan, pidió que se aumentasen los derechos sobre los hilados, y el ministro de comercio prometió que quedarían satisfechos sus deseos. Tratándose de los hierros de Suecia, pidió M. Laupmaís una rebaja de derechos; pero habiendo combatido esta enmienda algunos diputados, fué desechada por la Cámara, en nuestro concepto y en el de los periódicos mas autorizados de Francia, con alguna lijereza, porque los hierros de Suecia que sirven para el acero son de una calidad que los hace muy acreedores a la rebaja de derechos. En la próxima sesión del 30 debía ponerse a discusión el tratado de Cerdeña.

La misma cámara de diputados ha procedido a la renovación mensual de las mesas de las secciones, cuyo resultado ha sido mucho mas favorable al ministerio que el de la elección última, pues en esta ganó la oposición cuatro mesas, y en la última solo ha obtenido un nombramiento. Los amigos del ministerio se felicitan en cierto modo de este triunfo; pero según los diarios imparciales, no debe atribuirse mas que a la poca concurrencia de los individuos de la oposición. Los elegidos para presidentes y secretarios fueron los siguientes:

PRESIDENTES.

1.ª sec. MM. Sannac.....	MM. de Gastellane.
2.ª.....	Perier (Alf.).....
3.ª.....	Clement.....
4.ª.....	Billaut.....
5.ª.....	Mater.....
6.ª.....	G. Boumains.....
7.ª.....	G. Doguereau.....
8.ª.....	Hartmann.....
9.ª.....	Croissant.....

SECRETARIOS.

MM. de Gastellane.	Perier
De Morny.	Demarçay.
De Gasparin.	Nisard.
De Haussenville.	Las Cases.
Pelletreau-Villeneuve.	

Las secciones examinaron después entre otros proyectos de ley uno que tiene por objeto recoger las diversas especies de moneda de vellón que circulan al presente, el cual ha sido bien acogido por la Cámara.

Parece que la actitud en que se presentan los Estados limítrofes a la Suiza, es cada vez mas alarmante. Los periódicos radicales anuncian que el Austria, como ya hemos dicho, ha reunido suficiente número de tropas, y que iguales preparativos se hacen en Baviera, en Wurtemberg y Bada. Friburgo y el Valés permanecen en pie de guerra, y parecen resueltos a no desistir de su propósito mientras no queden disueltos los cuerpos francos por otro decreto de la Dieta.

Segun noticias que publican algunos periódicos de París comunmente bien informados, los refugiados de Lucerna tenían preparada una invasión para la noche del 26 al 27 de marzo, a cuyo efecto habían hecho todos los preparativos, y reunido suficiente número de piezas de artillería. Su plan era ocupar un punto secundario del canton de Lucerna, para dirigirse en seguida contra la capital, cuya población dicen los radicales, que es casi toda enemiga del actual gobierno.

Al fin, parece que las noticias de Marruecos no estaban enteramente destituidas de fundamento. Varios caballos de Abd-el-Kader intentaron sublevar la tribu sometida de los Uled Seliman. Dejándose seducir algunos fanáticos, y prevenida la autoridad militar, desplegó un rigor que produjo muy buenos resultados, y quedaron presos cinco de los revoltosos.

El bill de agregación de Tejas, tal como ha sido votado por el Senado, está concebido en los siguientes términos:

Artículo 1.º Resúvese por el Senado y el Congreso que el territorio comprendido en la república de Tejas sea erigido en nuevo Estado, que tomará el nombre de Estado de Tejas, adoptando la forma republicana de gobierno; y que estas medidas sean adoptadas por el pueblo de dicha república, por sus representantes reunidos en asamblea y con el consentimiento del gobierno existente, a fin de que el dicho Estado de Tejas pueda ser admitido en el número de los demás Estados de la Unión.

El dicho Estado se formará dejando a los Estados Unidos la facultad de resolver las cuestiones de límites que se originen con los otros gobiernos, y el acta de su constitución con las pruebas de su adopción por el pueblo y la república de Tejas, se transmitirá al presidente de los Estados Unidos, para ser presentadas al Congreso, y puestas definitivamente en vigor desde 1.º de enero de 1846, ó antes de esta época.

Art. 2.º Podrán formarse ulteriormente nuevos estados,

pero por un dolor lento, profundo, infinito, eterno, devolveria, si era posible, un dolor semejante al que me habrían hecho; ojo por ojo, diente por diente, como dicen los orientales, nuestros maestros en todo, esos elegidos de la creación que han sabido formarse una vida de sueños y un paraíso de realidades.

—Pero, dijo Franz al conde, con esa teoría que os constituye juez y verdugo en vuestra propia causa, es difícil que vos mismos os escapéis del poder de la ley. El odio es ciego, la cólera aturde, y el que toma a su cargo la venganza arriesga el beber un amargo breaje.

—Si, si es pobre y torpe; no, si es millonario y hábil. Por otra parte, todo lo peor sería ese último suplicio de que hablabamos hace poco, el que la filantrópica revolución francesa ha sustituido al descuartizamiento, y a la ruela. Y bien! qué es el suplicio si está vengado! En verdad que casi siento que ese miserable Pepino no sea decapitado, como ellos dicen; veréis el tiempo que dura y si merece la pena de hablar de ello. Pero, en verdad, señores, que tenemos una conversación un poco singular para un día de carnaval. Como hemos venido a parar a este asunto. Ah! me acuerdo: me habíais pedido un sitio en mi balcon; pues bien! sea, lo tendréis, pero primero sentémonos a la mesa, pues justamente nos vienen a anunciar que ya está el almuerzo servido.

En efecto un criado abrió una de las cuatro puertas del salón, y pronunció las palabras sacramentales de:

—Al suo commedol!

Los dos jóvenes se levantaron y pasaron al comedor. Durante el almuerzo, que era excelente, y servido con un esmero delicado, Franz buscó con los ojos la mirada de Alberto, a fin de leer en ella la impresión que no dudaba habrían producido en él las palabras de su huésped; pero ya sea que en medio de su desden habitual no le hubiese prestado gran atención, ya sea que lo que el conde de Monte-Cristo le había dicho respecto al duelo le hubiese agradado, sea en fin que los antecedentes que hemos contado, conocidos solo de Franz, hubiesen aumentado hacia el solo efecto de las teorías del conde, no se percibió de que su compañero estuviese tan preocupado; hacia los honores a la comida como hombre condenado desde cuatro a cinco años a la cocina italiana, es decir, a una de las peores cocinas del mundo. En cuanto al conde, poseído de una

de una extensión conveniente con el territorio que tendrá derecho a la admisión en virtud de las disposiciones del pacto federal. Los Estados que así se formen, y generalmente se designan bajo el nombre de provincia de Missouri, serán admitidos en la Unión con la esclavitud ó sin ella, según los deseos de cada Estado.

Si el presidente de los Estados Unidos cree deber negociar con la república de Tejas en lugar de someter esta resolución a dicha república, bajo títulos de proposición por parte de los Estados Unidos, será decidido que se formará un Estado de la república actual de Tejas que tendrá dos representantes en el congreso. Hasta que se proceda a una nueva distribución de representación nacional, el dicho Estado será admitido en la Unión en virtud de este acto, bajo el mismo pie que los Estados hoy existentes, tan luego como las condiciones de este contrato sean aceptadas por ambos pueblos. Se asigna la suma de dos millones de reales para los gastos de estas negociaciones.

Concluida la votación del bill, se dirigieron a felicitar al presidente un gran número de senadores demócratas. M. Tyler hizo la abdicación legal de su dignidad, cuya ceremonia se verificó con cierta solemnidad. El día 3 de marzo a las cinco de la tarde pronunció su despedida en *White-House*, y la inmensa multitud que concurrió a este acto le dió pruebas de su extraordinario aprecio y vivísimas simpatías, llegando el interés de algunas de aquellas personas hasta el punto de derramar lágrimas. La respuesta que dió M. Tyler fue sencilla, digna y tiernamente expresiva; pues el recuerdo que hizo de los grandes actos de su administración no podía menos de afectar poderosamente a sus oyentes.

M. Polk, el nuevo presidente, tomó en seguida posesión del palacio presidencial, y después de pasar al salón del Senado, donde fué recibido por los individuos del Congreso, y de otras personas notables, se dirigió al Capitolio, y leyó su arenga o mensaje inaugural, cuya extensa extensión no nos permite transcribir, contentándonos con citar algunos de los puntos mas importantes que contiene. M. Polk comienza su discurso mostrándose excesivamente desconfiado de sí mismo por ser el mas joven de todos cuantos han obtenido el honor que le han dispensado sus conciudadanos; invoca con lenguaje sumamente sencillo la protección de la Providencia para poder desempeñar con acierto el arduo cargo que se le ha confiado, y declara después cuáles serán los principios de su administración, que resume en estos términos: Respeto igual a los derechos del gobierno federal y a los de los estados particulares, en los límites de sus respectivas atribuciones; respeto a los derechos de las mayorías y a los de las minorías que tienen por salvaguardia a constitución y el derecho del veto prudentemente concedido al jefe del poder ejecutivo; y finalmente respeto absoluto a los compromisos y transacciones entre los diferentes intereses de la Unión, único medio de conservar esta última. M. Polk se declara contra el establecimiento de un banco nacional; y en cuanto a la cuestión de tarifa, las rentas, dice, deben ser el objeto y la protección no mas que un incidente.

El párrafo en que M. Polk habla de la agregación de Tejas, puede reducirse a lo siguiente:

«La república de Tejas se mostró deseosa de formar parte de nuestra Unión para gozar de los beneficios de la libertad asegurada y garantida por nuestra constitución. El estado de Tejas perteneció en otro tiempo a nuestro país, y fué cedido impoliticamente a una potencia extranjera; ahora es independiente y posee indisputablemente el derecho de disponer total ó parcialmente de su territorio, y confundir su soberanía con la nuestra como estado separado e independiente.

Felicitó a mi país porque en virtud de un acto del Congreso de los Estados Unidos se ha realizado esta agregación con consentimiento del gobierno, de manera que solo resta que se pongan de acuerdo los dos países sobre las condiciones con que ha de llevarse a cabo. Miro la cuestión de agregación como exclusivamente relativa a los Estados Unidos y a Tejas. Ambos son Estados independientes, libres para contratar, y las naciones extranjeras no tienen derecho alguno para intervenir ni protestar contra su unión. Nuestra unión es una confederación de Estados independientes, cuya política es, paz con cada cual y con todo el mundo. Estender sus límites es estender el dominio de la paz a nuevos territorios y a nuevos millones de hombres.

El mundo nada tiene que temer de la ambición militar por parte de nuestro gobierno.... En cuanto a Tejas, la cuestión es importante, porque extendiéndose a este estado la protección poderosa de nuestro gobierno, se aumentará rápidamente los recursos de su fértil suelo y de su fecundo clima. Por otra parte la Nueva Orleans tendrá nuevos elementos de seguridad, los tendrán tambien nuestra frontera del sudoeste y los intereses de toda la unión contra cualquiera agresión extranjera.

Respecto a la cuestión del Oregon, se expresa así M. Polk: «Contemplé como uno de mis principales deberes el proclamar y asegurar por todos los medios constitucionales, los derechos de los Estados Unidos a la parte de territorio que se estiende mas allá de las montañas de Roca. Nuestros títulos al país del Oregon son claros é indubiales, y nuestros ciudadanos se preparan a sancionar este título, yendo a ocupar este país con sus hijos y mujeres.»

Con la misma sencillez habla el nuevo presidente de las relaciones de los Estados Unidos con las potencias extranjeras, del estado de prosperidad de la república, y de las ventajas de la forma de gobierno adoptada en ella, con lo cual termina su discurso.

El gabinete nuevamente nombrado se compone de M. Bu-

viva preocupación que parecia inspirarle la persona de Alberto, apenas tocaba con los labios la copa; hubieran dicho que al sentarse a la mesa con sus convidados cumplirán un sencillo deber de política; y que esperaba su partida para hacerse servir algun plato extraño ó particular. Estole recordaba a Franz el terror que habia inspirado el conde a la condesa G.... y la convicción en que le habia dejado de que el conde, el hombre que él le habia mostrado en el palco de enfrente era un vampiro.

Al fin del almuerzo Franz sacó su reloj.

—Y bien! le dijo el conde, que haceis?

—Nos excusareis, señor conde; respondió Franz, pero tenemos mil cosas que hacer.

—Cuales?

—Nos hallamos sin disfraces y hoy son de rigor los disfraces.

—No os ocupéis de eso. Tenemos, segun creo, en la plaza del Pópolo, un cuarto particular; hare llevar a él los trages que queráis decirme, y nos disfrazaremos inmediatamente.

—Después de la ejecución? exclamó Franz.

—Sin duda, después, durante ó antes, como queráis.

—En frente del patibulo?

—El patibulo forma parte de la fiesta.

—Mirad, señor conde, he reflexionado, dijo Franz; mucho os agradezco vuestras bondades, pero me contentaré con aceptar un asiento en vuestro carruaje, un sitio en el palacio de Rospoli, y os dejaré libre de disponer del sitio del balcon, de la plaza del Pópolo.

—Pero os prevengo que perderéis una cosa muy curiosa, respondió el conde.

—Ya me la contareis, replicó Franz, y en vuestra boca me impresionará tanto como si la viese. Por otra parte, mas de una vez he querido asistir a una ejecución, y nunca me he podido decidir; y vos, Alberto?

—Yo, respondió el vizconde, he visto ejecutar a Gasteins; pero creo que estaba un poquito alegrillo ese día, pues era el de mi salida del colegio.

—Pero, respondió el conde, no es una razón que no hayais hecho una cosa en París para que no la hayáis en el extranjero; cuando se viaja es para instruirse; cuando se cambia de lugar es para ver. Pensad qué buen papel hariais cuando os pre-

chanan, senador de Pensilvania, secretario de Estado; Walker, senador del Misipipi, secretario de la tesorería; Jorge Bancroft, del Masachusset, secretario de Marina; Marey, actual gobernador de Nueva-York, secretario de la Guerra; Carejohnson, del Tennesse, director general de correos; W. Jones, antiguo presidente de la Cámara de representantes, *attorney general*.

M. Calhoun, ex-secretario de Estado, no forma parte del nuevo gabinete, por no haber querido someterse a la condición que le imponía M. Polk de que si quería seguir en el ministerio, no habia de haer gestion alguna para obtener la presidencia, terminado el periodo del actual; porque el nuevo presidente quiere que fenecido el tiempo de su cargo, vuelvan con él todos los ministros a la condición de particulares.

A consecuencia del voto de agregación, parece que pensaba pedir sus pasaportes el embajador de Méjico, nombrado por el ex-dictador Santa-Anna.

Del Correo de Ultramar tomamos la siguiente correspondencia.

BUENOS-AIRES 23 de noviembre de 1844.—Desde mi última carta del 15 de octubre del año anterior han ocurrido dos incidentes graves en los negocios públicos de este país: la ruptura del gobierno de Corrientes con el de Paraguay, y una crisis ministerial en Montevideo, de cuyas resultas Melchor Pacheco Obes, ministro de la Guerra y comandante de la plaza, se refugió a bordo de la fragata francesa *Africana* en que ondea el pabellón del contra almirante Lainé.

Dire a ustedes primeramente como el pacífico gobierno de Paraguay fué arrastrado a un rompimiento, que al parecer debe ser serio con el gobierno de Corrientes.

Como anuncié en mi última carta, el gobernador de Buenos Aires Manuel Rosas habia permitido, hacia algunos meses, la navegación de Paraná. Alojando por su parte el gobierno de Paraguay en su política china establecida por el doctor Francia, habia abierto el puerto de Neembuka a los comerciantes extranjeros, y apresurándose el gobierno de Buenos Aires a aprovecharse de esta nueva salida, habia despachado ya allí considerables expediciones. El gobierno de Corrientes se habia obligado por un tratado con el Paraguay, a no poner ninguna traba a las relaciones comerciales de aquel país con las provincias de la Confederación; declarando ademas repetidas veces, que no hacia la guerra a la Confederación, sino solamente al tirano Rosas. Reinaba, pues, entre los negociantes de Buenos Aires que despachaban sus expediciones, una completa confianza, cuando en los primeros dias de este mes se recibió la noticia de que el gobierno de Corrientes se habia apoderado, a su paso por delante de aquella ciudad, de todos los buques despachados de Buenos Aires desde fines de agosto último, y de un convoy que salió del Paraguay para Buenos Aires. Un solo grupo de goletas llevaba un cargamento por un valor de tres millones de pesos fuertes. A este acto inesperado siguió la publicación de un decreto ordenando la captura de todos los buques salidos de los puertos de la Confederación, y estableciendo al mismo tiempo una comisión encargada de examinar los papeles de los extranjeros neutrales a fin de tratar sus intereses con la debida consideración. Esta última medida no es mas que un paliativo casi ilusorio, en notab e detrimento de los expedidores extranjeros; puesto que admitiendo, en efecto, que sean reconocidos legalmente sus títulos como propietarios de los buques y las mercancías, no podrán recibir en primera línea los cueros, como el artículo mas importante, y que mientras dure la guerra, no podrán estos salir de Corrientes. Hace ya muchos años que los comerciantes de Buenos Aires, y con especialidad los franceses, conservan en Corrientes considerables cantidades de cueros que darian por un infimo precio si se presentasen compradores. Así, pues, se ve que el único pago que los de Corrientes pueden efectuar, no es un pago formal.

Un acontecimiento marítimo fue tambien lo que ha causado, o mas bien, lo que anticipa algunos dias la revolución ministerial preparada y ya sorbamente en Montevideo hacia algunos meses. Desde la salida del general Paz, el teniente coronel Pacheco Obes, ministro ya de la Guerra, se habia encargado del mando de la plaza. Ya he dicho a Vds. algo sobre este personaje, que habia logrado adquirir una importancia ruinosa en estos dos últimos años; pero como acaba de desaparecer de la escena y de una manera bastante lastimosa, voy a dedicarle aun algunas líneas por vía de noticia necrológica.

Antes de la última invasión de la Banda Oriental, el teniente coronel Pacheco no era conocido en el país mas que de un escaso número de literatos por algunos versos que aun en tiempo de su poder ministerial, no habían tenido bastante valor sus amigos y protejidos por liticos para declararlos buenos. Comandante de Mercedes, se entregó después de la batalla de Arroyo Grande a crueldades y extravagancias que poco después fueron la causa de su evasión política. Murió ahorcado fusil ó matar a lanzazos a ciudadanos que se suponía mal dispuestos hacia el general Rivera, y al lado de estos actos de una barbarie inútil, queriendo dar una prueba de su gusto y respeto por las tradiciones de la antigüedad clásica, mandó demoler las casas de algunos fugitivos, y colocó en sus ruinas un pilar con esta inscripción: *Aquí estaba la casa de un traidor, la justicia nacional la ha demolido*. En una carta escrita en aquella época por el teniente coronel Pacheco y publicada después, se ve que se proponia imitar a los jacobinos franceses de 93; y en el transcurso de los dos años de su ministerio ha conseguido efectivamente reproducir los tipos mas grotescos de los miserables y perdidos que llegaron a ser hombres públicos en aquella época para siempre deplorable de la historia francesa.

Cuando el ejército victorioso del general Oribe se adelantó por el territorio de la república Oriental, con una lentitud bien funesta, puesto que con ella permitió que volviese a comenzar una lucha ruinosa para el país. Pacheco ordenó a toda la población de Mercedes que abandonase la ciudad, y sin concederle el tiempo y los medios necesarios para sacar los objetos mas preciosos, llevó por delante de sí aquel tropel de hombres, mujeres, ancianos y niños, casi todos a pie y faltos de todo. Es verdad que aquella medida bárbara, inaudita hasta entonces en las guerras de la América del Sur, no era mas que la ejecución de una orden general de Rivera, que sabia que una gran parte de la población de las ciudades abrazaría con ardor la causa del general Oribe; pero Pacheco supo distinguirse entre otros comandantes de las ciudades por el rigor y la violencia con que la ejecutó.

guntasen cómo ejecutan en Roma? y que respondiéis: no sé. Y ademas, dicen que el condenado es un tunante, un pícaro que ha matado a fuerza de golpes con un caballete de chimenea a un buen canónigo que lo habia educado como si fuese su hijo. Si viajais por España, iriais a ver las corridas de toros, no es verdad? Pues bien! suponed que vamos a ver un combate; acordaos de los antiguos romanos en el circo, de las cazas en que se mataban trescientos leones y una centena de hombres. Acordaos de aquellos ochenta mil espectadores que aplaudian, de aquellas matronas que conducian allí a sus hijas, y de aquellas restales de manos blancas que hacian con el índice una encantadora señal que queria decir:—Vamos, no haya perezca, acalad con ese hombre, que ya está moribundo.

—Vais, Alberto? preguntó Franz.

—A fe mia, sí, querido; vacilaba como vos, pero la elocuencia del conde me decide.

—Vamos, puesto que así lo queréis, dijo Franz, pero al dirigirme a la plaza del Pópolo, deseo pasar por la calle del Cours. Es posible, señor conde?

—A pie, sí; en carruaje, no.

—Pues bien! ire a pie.

—Es necesario que paseis por la calle del Cours?

—Sí, tengo que ver una cosa.

—Pues bien! pasemos por la calle del Cours, enviaremos el carruaje a que nos espere en la plaza del Pópolo por la strada del Babuino; por otra parte, tambien yo me alegro de pasar por la calle del Cours para ver si se han cumplido algunas órdenes que he dado.

—Excelencia, dijo el criado abriendo la puerta, un hombre vestido de penitente pregunta si puede hablaros.

—Ah! sí, dijo el conde, ya se lo que es; señores, si queréis pasar al salon, allí encontrareis excelentes cigarrillos de la Habana, en un instante me reuno con vosotros.

Los dos jóvenes se levantaron y salieron por una puerta, mientras que el conde, después de haberles renovado sus escusas, salió por la otra.

A herto, que desde que estaba en Italia, se veia privado de los cigarrillos del café de París, gran sacrificio en él, se acercó a la mesa y lanzó un grito de alegría al aperebir verdaderos puros.

(Se continuará.)

A su llegada á Montevideo, comenzaba el partido unitario á volver de su primer estupor, y á preparar su resistencia considerada al principio como inútil. El ministerio Vidal se había mostrado demasiado moderado; es decir, demasiado dispuesto á ocuparse ante todo del interés general del país. Dicho ministerio representaba la paz y el orden, y se le creía dispuesto á transigir con el vencedor, como en otro hiciera el general Oribe en situación análoga, á fin de evitar al país una crisis terrible que presentaba entonces muy pocas probabilidades de hacer triunfar su derecho.

Reunieron algunos emigrados argentinos y un corto número de orientales, hombres públicos demasiado comprometidos para poder esperar una posición brillante bajo el gobierno que iba á instalarse, y que aun no tenían hecha su fortuna, como Santiago Vazquez, y de acuerdo con el general Ribera, derribaron el ministerio Vidal acusándole de traidor. Las recientes hazañas del coman ante de Mercedes, enemistadas altamente por el redactor del *Nacional* de Montevideo, su colega en la composición de versos desestables, habían convencido ya á Vazquez de semejante reputación y el carácter que anunciaba debían secundar eficazmente el establecimiento del sistema de terror indispensable para las exacciones y violencias de toda especie, con cuyo auxilio esperaba, si no alcanzar la victoria á lo menos resistir bastante tiempo para enriquecerse. En consecuencia de esto, el teniente coronel Pacheco obtuvo la cartera de guerra en el ministerio Santiago Vazquez. Desde esta época data la larga serie de discursos, boletines, circulares, alocuciones y discursos atestados de las más enfáticas declamaciones, en que lo grotesco se halla mezclado con lo odioso, y en que una verbosa hipocresía se esfuerza torpemente en paliar ó justificar la violación de los derechos y de los principios mas sagrados. Muchos de estos discursos, y con especialidad sus considerandos, reproducidos testualmente en el *Carriari* francés habrían hecho las delicias de sus lectores, y serían mirados por ellos como unas parodias bufonas de sus redactores. Por desgracia la prensa de la oposición de París ha creído útil á su inmutable y eterno proyecto de cambio ministerial el sostener las violencias revolucionarias del gobierno de Montevideo, y las culpables estravagancias de algunos franceses.

Sin embargo, acaso habría alguna injusticia en no reconocer que Pacheco Obes supo comprender á los franceses, y que tuvo maña para captarse su aprecio. Les arengó en todas las ocasiones y á propósito de todo, y en sus discursos llenos de Ansterliz, Jena, Wagram y Marengo, los comparaba á los héroes de aquellas célebres batallas prometiendo á las mas gloriosas inmortalidad; lisonjeando de este modo la vanidad y el patriotismo de los boteros, comisionistas viajeros, aprendices de peluquero y boticarios de la Legion, y toda la retalla de gente tan granada como esta, que se lanzó en aquel movimiento filantrópico y civilizatorio. Un día, en una alocución pública, fingió á la legion francesa, insultó del modo mas grosero y soez al almirante francés porque había publicado las intenciones de su gobierno y había comenzado á obrar en su virtud. Desde aquel momento los legionarios franceses le adoraban, y poco tiempo después M. Thiebault le comparó á Napoleón. Por desgracia suya, Pacheco se dejó alucinar por este éxito de plaza pública, y creyó un gran hombre llamado á representar el primer papel en su país: había juntado el ministerio de la Marina al de la Guerra, y luego se encargó del mando en jefe de la plaza. Queriendo aun ir mas lejos, concibió el proyecto de hacerse dictador; pero tenía á su lado dos hombres muy superiores á él, el uno, que era Santiago Vazquez, en fecundidad de intriga; y el otro, el coronel Flores, en energía y valor militar, para que le dejases mecerse por mucho tiempo en semejante lusu.

Puesto el coronel Venancio Flores á la cabeza de 400 hombres, había logrado, á pesar de la resistencia de las tropas sitiadoras, arrojar sobre el Cerro resistiendo allí caballos y bues.

Después, fué el que mandó todas las salidas y todos los golpes de mano atrevidos que intentaron los sitiados, obteniendo muchas veces una ventaja decidida, y distinguiéndose siempre por su intrepidez y saugre fría. Su reputación militar acreditada ya antes de comenzar el sitio, se había acrecentado desde que entró en la plaza, y aunque muy sobrio en materia de arengas y boletines, no tardó en ser el jefe mas influyente de Montevideo, y el que mas prestigio tenía en la guarnición.

Se asegura, aunque no puedo emitir este aserto mas que como una opinion acreditada generalmente, que irritado el general Ribera contra los ministros de Montevideo, ya por sus desaciertos políticos, ó bien por su negativa á dejarle participar mas ampliamente del producto de las multiplicadas exacciones con que abrumaban á los habitantes de la capital, ha ordenado á su segundo Flores que se metiese los ministros á sus miras, ó que los derribase del poder. Los amigos del coronel afirman, por el contrario, que no obra por la inspiración é interés particular de Ribera, y si bajo los auspicios de sus sentimientos republicanos y en intereses de su país.

Lo que hay de cierto es que Flores ha comenzado primero por atacar al ministro de Hacienda, Andres Lamas, rival de Pacheco Obes que se había creído destinado á representar el papel de Robespier y que ya escudía á su modelo en arrogancia dictatorial, sin imitar su austeridad integral. Flores lo echó del ministerio acusándole públicamente de estafador de los caudales públicos, y de derramar inútilmente la sangre de sus conciudadanos. Y lo que tampoco es menos cierto, es que Flores había advertido ya á Pacheco que no sufriría nuevas exacciones que completasen la ruina de los ciudadanos, sin asegurar el buen éxito de la guerra; y que le había intimado que tenía que resignar una parte de los poderes que se había apropiado. Por consiguiente la guerra estubo declarada y se preparaba seriamente, aguardando la ocasión de un pronunciamiento decisivo; y la presuntuosa estravagancia de Pacheco no pudo menos de suministrar esta ocasión. Hé aquí la sucinta relación de las circunstancias que han precipitado la caída del Napoleón de M. Thiebault.

El almirante brasileño Greenfield reclamaba primero un marinero, y luego siete u ocho que habían entrado al servicio de la escuadrilla de Montevideo. Pacheco se negaba á entregarlos y quería fusilar, ó á lo menos dar 800 ó 600 palos á uno de aquellos marineros que había descubierto al almirante la existencia de sus camaradas en la escuadrilla. Greenfield envió dos buques de su escuadra mandados apostarse cerca del muelle. Pacheco ofreció entregar los desertores, pero con condición de que el almirante comenzara por retirar sus buques de la posición amenazadora que habían tomado. Greenfield insistió en exigir, sin condición, la entrega de los desertores que le habían negado cuando no amenazaba. Entonces el ministro Pacheco pasó á bordo de una chalupa de la escuadrilla y fue á colocarse con el comandante Garribaldi delante de los buques de guerra brasileños.

Facil era entender que la marina brasileña, que tenía además otros medios de obtener satisfacción, no quería cubrirse de oprobio y de ridiculo haciendo polvo á boca de jarro las pobres cáscaras de Garribaldi. El heroísmo del ministro Pacheco era pues como de costumbre, heroísmo de comedia, verdadera y última farsa con que acababa de merecer el sobre nombre de *silumbano* que le habían puesto ya ambos partidos. Ese Garribaldi que se hallaba así asociado á una demostración ridicula, es hombre, necesario es hacerle de paso esta justicia, capaz de representar un papel mas serio, pues es un intrepido marino que se distinguió muchas veces en esta guerra por sus empresas arrojadas y bien dirigidas.

El coronel Flores y sus amigos vieron al instante todo el partido que podían sacar de esta situación. Además el almirante Greenfield tenía de su parte el derecho y la fuerza; su carácter energético era conocido; no se podía pues titubear. El ministro Vazquez y el nuevo ministro de Hacienda Salgado, reunidos con el vicepresidente de la república Joaquín Suarez, buen viejo, compadre de Rivera, firmaron la orden de devolver inmediatamente al almirante Greenfield los desertores que reclamaba, y le enviaron á Garribaldi. Este no pudo menos de obedecer una orden tan formal; y Pacheco, arranca lo bruscamente á sus sueños de dictadura, hubo de presenciar su ejecución.

Sin embargo, lo que pasó después induce á creer que el joven ministro, lleno de confianza en su estrella, no advirtió por de pronto las consecuencias inevitables de la situación que se le acabó de hacer, y creía al contrario que era llegada la hora de hacer su 18 de brumario.

No viendo sino un acto de debilidad en la conducta de sus colegas, fué al fuerte donde los injurió y ofreció su dimisión, que fué inmediatamente aceptada. Con modesto y sorprendente, pero al instante se dirigió hacia donde creía que estaba su fuerza y su porvenir. No dudaba, en efecto, que con solo saber su dimisión, las tropas á quienes había arengado con tanta frecuencia iban á sublevarse exigiendo su reintegro, y entonces sería realmente dictador de Montevideo. Fue pues á la línea, y sin provocarle directamente á los soldados á una demostración en favor suyo, aun injuriándolos (entre paréntesis) á obedecer á Flores, les anunció su dimisión, su salida del ministerio, y se despidió.

Los soldados aceptaron la despedida de Pacheco, como sus colegas habían aceptado su dimisión; Pacheco perdía la cabeza y se decidió á emplear los grandes medios.

Envió sus edecanes á la línea para arengar de nuevo á las tropas durante la noche, é incitarlas esta vez abiertamente á sublevarse en su favor. Pero en medio de sus amenazas fueron interrumpidos los oradores por algunos oficiales que gritaron, que nada era ya Pacheco para ellos, y que no se trataba del triunfo de fulano ó mengano, sino de la salud de la república: que los malhadados arenguistas fueron inmediatamente desarmados y presos. En la misma noche el coronel Thiebault adicto á Pacheco, que lo había salvado una vez ya de los legionarios franceses que reclamaban su espulsión y un castigo, como ladrón de sus raciones; el coronel Thiebault había hecho llevar la artillería de la legion á la plaza de la Matriz y se disponía á apoyar el movimiento que suponía haría la guarnición. Pero el señor Vazquez tuvo con M. Thiebault una conferencia secreta de cuyas resultas volvió la artillería al cuartel. No es la primera vez que ha sabido el señor Vazquez hallar argumentos irresistibles para atraer á sus planes al ilustre tenedor de libros tan bruscamente protegido por M. Thiers.

Pacheco Obes estaba perdido, pues el jefe de la policía le intimó de parte del gobierno que saliese inmediatamente de la ciudad. Primeramente quiso resistirse declarando que se le formase causa; pero que no saldría. Cediendo sin embargo á una inspiración mas prudente, se decidió el día siguiente por la mañana á ir á pedir un asilo al almirante francés, al sucesor y amigo del viejo almirante que algunos meses antes había ese mismo Pacheco insultado vil y bajamente.

M. Lainé, almirante, ha recibido según dicen, al señor Pacheco con la mayor distinción, y se ha apresurado á poner á su disposición el bergantín *d'Assas* vará á Rio Janeiro. Sin duda M. Lainé no habrá querido ver mas que el vencido político ni habrá querido que se creyese guardaba ningún rencor del cruel chasco que le dieron los señores Vazquez y Pacheco el 15 de abril último.

No podía olvidar el ministro decaído que los ganados y los litigantes tienen derecho de maldecir á sus vencedores y á sus jueces, y ha usado de su derecho con la urbanidad que había contraído en su primera profesion, (1) y que no había alterado el comercio de las mulas. Hé aquí algunas frases de la protesta que ha dirigido al vicepresidente de la república que se ha insertado en los periódicos.

«Acaba de sancionarse por el gobierno un acto infame que llenará de eterno baldon el decoro de la república: yo no puedo hacer parte de un gobierno cobarde: no quiero compartir la terrible responsabilidad de un hecho que repudio y es el mas sucio que conocen nuestros anales... Como soldado, no me ha permitido el gobierno demostrar prácticamente que nuestros cañones no son de papel, etc.»

Después de haber manifestado su pesar de no poder emplear palabras mas duras, concluye diciendo: «que viera losé víctima de un gobierno cobarde, no se creera limpio de su mancha que lo era».

Y entre sus palabras algunas que no son malas; pero en otras ocasiones Pacheco ha sido mejor inspirado que en esa circunstancia.

A la hora presente debe acercarse el *d'Assas* á Rio Janeiro, y si las brisas perfumadas que arroja el Brasil sobre la mar, han podido calmar los primeros movimientos de despecho y rabia que han hinchado el corazón del *hombre de estado*, habrá vuelto á aparecer el poeta, y nos habrá compuesto algunas escancias armoniosas sobre la ingratitud de los hombres, sobre el vacío que deja la gloria y sobre la inestabilidad de las grandezas.

Documento parlamentario.

Discurso pronunciado por el Sr. GONZALEZ ROMERO en la sesión del día 11 de marzo.

Señores, el Congreso acaba de oír el discurso que ha pronunciado el señor Moron contra el voto particular que he tenido el honor de firmar. El señor Moron ha dividido el dictamen de la minoría en tres partes para compararlo con el de la mayoría. Efectivamente son tres las partes en que la minoría de la comision se aparta de la mayoría de la misma y del gobierno de S. M.: tres son las diferencias principales entre uno y otros; y no es menos cierto tambien que la minoría da gran importancia, no inmensa, como algunos señores han creído, á cada una de las partes de su dictamen. Yo seguiré en cada una de ellas al señor Moron de la manera que me sea posible, en atencion al poco hábito que tengo de hablar en este lugar.

La primera parte es relativa á las palabras en que debe concebirse la idea fundamental que es la de entregar al clero los bienes que le pertenecieron y que no están vendidos. La minoría de la comision ha visto que con esta cuestion está enlazada otras muchas de gran trascendencia, de gran importancia para el país, y acaso todavía mas para el porvenir. La gravedad de estas cuestiones ha hecho á la minoría sumamente cauta y circunspecta en el uso y eleccion de las palabras, para que ni ahora ni en lo sucesivo se puecan sacar de ellas consecuencias que afecten á la liguidad del país, á sus derechos, ni á la regalía tambien que pueda corresponder á la corona.

No son, pues, cuestiones de palabras, señores, pues aunque las palabras parecen en sí nimias, en este caso envuelven en sí una trascendencia inmensa, porque están embebidos en ella los derechos de la nacion. Se ha presentado aquí la cuestion como de justicia, como de reparacion; nosotros no la admitimos en este terreno, porque esto equivaldría á decir que no había habido potestad alguna en la autoridad temporal para disponer de los bienes de la iglesia sin consentimiento suyo.

El gobierno ha presentado su pensamiento en este sentido, porque tales son las expresiones que se leen en su preámbulo. Nosotros mas circunspectos hemos dicho: dejemos estas cuestiones; no creemos que ahora sea el tiempo de decidir; busquemos y usemos de expresiones que no decidan de una manera terminante la cuestion, y de que no pueda deducirse tampoco que en sentido contrario lo hacemos; y á fin de que no se nos venga luego arguyendo de que usamos de palabras que no solo disponen la devolución, sino que consagran el principio mismo, esto es, que pertenece á la autoridad eclesiástica disponer de esos bienes; y que sin su consentimiento no han podido enajenarse.

Nosotros no tuvimos intencion de decir que puede disponerse de ellos sin consentimiento de la misma; pero ya que el señor Moron ha tocado esta cuestion, yo deberé manifestar francamente que mi opinion es enteramente contraria en este punto á la de S. S. Yo creo que es propio y peculiar de la potestad temporal el disponer de la manera que estime conveniente de estos bienes, siempre y cuando que atienda de la manera tambien conveniente á la dotacion de clero y al sostenimiento del culto; que no puede de ninguna manera atribuirse á la potestad eclesiástica, ni directa, ni indirectamente ninguna de las cosas que pueden afectar á los intereses temporales del país, ni mucho menos la propiedad, que es la fuente de ellos.

Partiendo nosotros de estas bases, claro es que no habíamos de poner expresiones que pudieran indicar una opinion enteramente contraria á esto; pero yo dejó ya estas cuestiones, aunque podría aducir muchísimos ejemplos antiguos y modernos que comprobaban que tal ha sido la opinion y las buenas doctrinas de los que han dilucidado estas grandes cuestiones de derecho público eclesiástico y del derecho de los naciones.

Ahora bien: ¿qué es lo que nosotros hacemos? ¿Qué es lo que se debe hacer? Dejar en un terreno neutro la cuestion, y creo que esta idea la hemos expresado mejor ó mas bien que la expresa el gobierno.

Las palabras que aduce el gobierno decidan completamente la cuestion en favor de la autoridad eclesiástica; la decidan porque ese era el pensamiento, pensamiento que está manifestado en su proyecto, y que en su preámbulo lo dice terminantemente. Dice el gobierno: los bienes del clero, y en seguida se devolverá al mismo clero: bienes del clero, esa expresion que parece puesta al acaso, porque es la que vulgarmente se usa, no es la que debe emplearse en las leyes. La expresion del clero indica la propiedad actual, indica mucho, y en seguida se usa la palabra devolución.

Nosotros no podíamos por consiguiente conservar estas dos expresiones, porque cada una de ellas envuelve una idea, y juntas le dan una autoridad que es imposible dejar de decidirse á creer que tal haya sido el pensamiento y la intencion formal del gobierno; porque no solo aparece que se devuelve la propiedad, sino que se declara al propio tiempo que sin el consentimiento de la autoridad eclesiástica, sea de esta ó de la otra parte, esos bienes no pueden venderse, y que no hay por consiguiente potestad en la autoridad temporal para disponer de ellos.

Nosotros hemos usado expresiones que indiquen mas bien la idea que ha predominado en nosotros: nosotros partimos de un hecho, y un hecho existente, actual, cual es que el Estado está

(1) Antes de ser teniente coronel y ministro, Pacheco había sido carretero en el campo.

apoderado de estos bienes, y que lo está como si fuera propietario de ellos; nosotros no tratamos de investigar por qué, pero como los tiene ó ha adquirido; sino que vemos que los tiene; y por eso decimos que vuelva á dársele al clero la posesion y la propiedad; la posesion porque es un hecho que no la tiene, y la propiedad porque es otro hecho que es disputable: y por eso, repito, decimos que se entregan en posesion y propiedad esos bienes al clero. Mas podrá inferirse de aquí que el Estado sea el dueño verdadero de todos esos bienes, y que lo sea justa y legítimamente? En mi sentir sí, pero las expresiones no lo manifiestan, las expresiones son tan estrictas como deben serlo en cuestiones tan graves.

Hay mas diferencia todavía en el artículo 1.º, pues que no solo en el hemos querido poner á salvo los derechos de la nacion, sino que hemos querido dar mas claridad á la ley. La ley tal como la propone el gobierno, tiene alguna ambigüedad, lo digo yo por esto que la que proponemos nosotros sea lo lo mas estricta y clara que debe ser, pero es mas exacta que la del gobierno, el cual dice: a los bienes del clero secular que quedan por vender, y cuya venta se mandó suspender por el real decreto de 26 de julio de 1844, se devuelven al mismo clero.»

Es decir, que esto se refiere á aquellos bienes que no han sido vendidos: y yo pregunto: ¿esta palabra *venda* qué significa? ¿Cui es su extension? ¿Cuál la propiedad de ella? ¿Se entiende en un sentido estricto, ó mas lato? ¿Cuál es el sentido estricto? ¿No puede comprender mas que aquellos que se han adquirido por título oneroso? Pues nosotros creemos que no solo están comprendidos estos que así se han adquirido, sino tambien todos aquellos que se han adquirido en virtud de la disposicion de la ley; por eso usamos de la palabra *enajenacion* que es mas estricta, y así ponemos á cubierto para lo sucesivo muchas cosas que ahora no lo estarían, y mañana se vendría y se diría vuelvan esas cosas al estado que tenían, porque no han sido vendidas ni adquiridas en virtud de título oneroso.

El gobierno indica tambien en su preámbulo que esta medida tiene además otro objeto, que es el de poner, digámoslo así, la piedra fundamental de un edificio que se ha de levantar en lo sucesivo para la dotacion definitiva del clero. Nosotros tambien deseamos la dotacion definitiva del clero; pero hemos usado de la palabra antes citada para poner á salvo todo lo que pueda rozarse con esta cuestion, porque nosotros queremos unir la cuestion actual con la venidera y que se atender á la dotacion permanente del clero, que es la piedra fundamental del edificio que quiere levantar esta ley.

Ha dicho tambien el señor Moron que esta cuestion es cuestion de palabras. Señores, esta es una cuestion de grande trascendencia, de inmensa responsabilidad, y con la cual están enlazadas otras cuestiones sumamente importantes que han de venir aquí en su día, por que desde el punto en que se declare esto en favor de la autoridad eclesiástica, esa declaracion ha de dar lugar á otras muchas mas graves. Aquí vendrán, fijada esta base, la cuestion de fuero, la misma cuestion de contribuciones, y vendrán algunas otras cuestiones sumamente importantes y que será preciso resolver. Por esto se verá que no es cuestion de palabras, pues que bajo una de ellas están embebidas cuestiones graves y sumamente interesantes al país.

El segundo artículo tiene varios objetos: nosotros hemos visto en el país, digase lo que se quiera, una cierta alarma; yo no diré las causas, ni diré si palabras pronunciadas aquí ó allí han podido dar margen á ello; no digo nada, pero sí que con esto se ha alarmado generalmente una porcion muy considerable del país, porque ha visto un espíritu reaccionario, ha creído que esto no era mas que la preparacion para venir á otros puntos; nosotros no nos metemos en si es justa ó injusta esta opinion; nosotros vemos que existe, cual es nuestro deber? Calmarla en todo cuanto sea posible. Para nosotros, tan firmes y estables son los bienes que se encuentran en el día en manos de terceras personas en virtud de la ley, que no es posible atacarlos, y no necesitan sancion de ninguna especie, no necesitan mas sancion nuestra, ni ninguna otra; pero sin embargo, cuando nosotros vimos esa alarma, hemos dicho: vamos á buscar un medio de hacer ver que las opiniones predominantes en el Parlamento no tienen jamás á dar un ataque ni directo ni indirecto á estos intereses.

Por el contrario, los hombres que pertenecen á la situacion actual son los mas firmes defensores de estos mismos derechos, cualquiera que sea la opinion que puedan tener respecto á incidentes anteriores; por eso hemos nosotros introducido las primeras palabras en la ley. Con estas hemos querido indicar los cosas. Si, señores, lo decimos francamente: en cuanto de nosotros depende hemos querido conciliar dos cosas: cuales son las segundades y garantías de los poseedores de los bienes vendidos que los han adquirido en virtud de la ley, con la vuelta de los que han quedado todavía sin disponer de ellos á las personas á quienes antes pudieron corresponder. Nosotros no nos hemos metido á criticar si el gobierno había obrado bien ó mal, ni si había dirigido las relaciones diplomáticas tal como debiera. Sobre este punto yo no emitiré opinion alguna porque no lo creo necesario actualmente para mi objeto; para esto basta lo que es la sola necesidad é indispensable, cual es la de dar esta seguridad á los intereses existentes, y como hemos visto que se entra naturalmente en la materia de la autorizacion, nos hemos valido de esto para introducir una clausula y manifestar cual era la opinion sobre este punto. Por eso hemos preferido á ese modo indirecto el de la autorizacion competente; y la autorizacion, señores, comprende varias cosas, no una sola como ha indicado el señor Moron. Comprende el tiempo, las personas á que se ha de hacer la entrega, y todo lo demás que es necesario para que esta ley pueda ejecutarse; porque sin dar esta autorizacion desde ahora puede asegurarse que esta ley será una ley muerta, una ley que no tendrá ejecución, y para tenerla seria preciso pedir otra ley.

Hemos querido, pues, dar al gobierno todo lo que necesita para que pueda ejecutar esta ley que es su deber. Respecto al punto dice el señor Moron que esto ha sido apresurado. Ciertamente que no es esta la resolucio definitiva del asunto de dotacion del clero; pero es el pensamiento primordial que se relaciona con ella. Esta es una razon, y voy á dar otra. Dice el gobierno, y así la mayoría como la minoría de la comision, que se volverán al clero secular los bienes no vendidos. Lo primero que nosotros hemos querido es que se sepa lo que se entiende por clero secular. ¿Se entiende en su conjunto todo la iglesia, ó se entiende solo los individuos particulares ó corporaciones á quienes antes hayan pertenecido estos bienes? Esto es preciso decirlo, y decirlo expresa y terminante; pues si esto no se hace de una manera expresa y terminante, hay una duda, y duda gravísima, una duda tanto mayor, cuanto que yo creo, y estoy en la persuasion de que los señores secretarios del despacho no han decidido si los han de devolver á sus antiguos poseedores, ó qué es lo que han de hacer. ¿No resulta ya aquí una cuestion de tiempo? (Un señor ministro: No lo sabe V. S.) Es verdad que no lo sé, ó que no puedo decir que lo sé; pero la cuestion es esta, y conviene decirlo claro. Puesto que se me dice que no lo sé, yo diré á los señores ministros que entonces es indispensable ser francos y decir si se han de devolver los bienes á los antiguos poseedores, ó no; una de dos; ó decirlo así, ó no resolver la cuestion, quedando autorizado para ello.

No habiendo, pues, resuelto esta cuestion, ó no estando resuelta, es indispensable la autorizacion si no han de venir los secretarios del despacho otro día á decirnos cómo se ha de entender la ley, porque si la ley es oscura, la interpretacion no puede ser del gobierno ó poder ejecutivo; es un acto legislativo de suyo, y es preciso resolverlo por otra ley. Hé aquí como nosotros queremos que al gobierno se le de una autorizacion que no tiene. Yo lo digo francamente: quiero que el gobierno este autorizado por la ley para que haga lo que sea conveniente; no quiero que se diga que podrá hacerlo y venir después reclamando un bill ó ley de indemnidad. No, señores, yo procuro siempre que pueda que el gobierno este autorizado de antemano para lo que ha de hacerse, porque esto es siempre preferible á que se infrinja la ley á pretexto de tal ó cual necesidad, y se reclame un bill de indemnidad. Es preciso estar prevenidos en esto siempre, y que el gobierno tenga lo que necesita para no venir diciendo luego: *traspasa la ley, dame el bill de indemnidad*. Siempre, repito, es preferible todo otro medio á este que hace al gobierno pasar por encima de la ley, cosa que no debe permírsele sino como un remedio extremo en circunstancias muy extraordinarias y delicadas.

Creo por consiguiente que nosotros estamos en nuestro derecho cuando decimos, que tal como el gobierno ha presentado la ley, es indispensable vaya acompañada de esa autorizacion, porque así le ponemos al mismo gobierno en estado de llenar el grande objeto que se propone con esa misma ley, y le damos lo que puede necesitar para ejecutar esa ley. Respecto al último punto tocado por el señor Moron de considerar como innecesaria la precaucion que contiene el art. 3.º, para contestar á su señoría no necesitamos que decir que su señoría se ha apoyado en un real decreto, lo que prueba que antes no existía lo que decía su señoría, y prueba de que antes podían enajenarse estos bienes. Si el ministerio que preside el señor Martinez de la Rosa evitara lo que se dice ese decreto, ¿para que fue? Para evitar los abusos que de no darle se cometían, lo que prueba que podía haberlos; y lo que se ha hecho por un decreto es lo que queremos nosotros convertir en una

ley; ¿y por qué? Porque es del dominio de la legislación. Creo, pues, haber demostrado que la minoría de la comision ha cumplido debidamente el objeto que se había propuesto, y es; pero que el Congreso se servirá tomar en consideracion su voto particular.

Correspondencia de provincias.

GRANADA 29 de marzo.—(De nuestro corresponsal).—Ha empezado ya á trabajar la nueva compañía dramática á cuyo frente está el señor Valero; nos prometemos pasar muy buenos ratos, porque hace mucho tiempo que no la hemos tenido ni tan completa, ni tan igual. Se compone de artistas, cuyo mérito en su mayor parte han tenido Vds. ocasion de apreciar en esa. Se dice tambien si tendremos en invierno compañía de ópera, pero esto no está todavía á mi parecer mas que en proyecto.

Por lo visto se trata de relevar la guarnición, y en mi concepto se procede en ello con acierto. Se espera al provincial de esta ciudad que estaba en Málaga, y pasado mañana parece que llegará el regimiento de caballería de Calatrava procedente de Sevilla, en remplazo del de Numancia.

Hoy ha debido salir para esa D. Lorenzo Coll y Crespé, juez de primera instancia que ha sido de Vera, á quien no le ha evitado graves disgustos ni su proceder recto y justiciero, ni la moderacion que le distingue en sus opiniones, ni la mayor exactitud en el desempeño de sus deberes. Cuando el general Sanz tomó el mando de esta capitania general, salió á recorrer la provincia, y sin duda á consecuencia de los falsos informes que le dió cierta autoridad, que fué después separada de su destino por orden del gobierno, envió al señor Coll á Granada á recibir órdenes. Este honrado magistrado, viéndose víctima de una intriga pasó á Madrid, donde logró destruirla, apoyado por los excelentes informes que acerca de sus antecedentes y conducta dió esta audiencia, y logró ser repuesto en su destino, del que injustamente había sido despojado, de haber tomado posesion del reposicion: pero á los pocos días de haber tomado posesion del juzgado se encontró con otra real orden que le comunicaba el subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia, mandándole suspendiese la toma de posesion, y que si ya la hubiese tomada entregase la jurisdiccion al alcalde constitucional hasta nueva determinacion, determinacion que todavía está esperando, y que podría esperar seguramente hasta el día del juicio, pues su juzgado ha sido provisto sin declararle cesante, ni haberle desquitado de él. Sensible me es denunciar estos hechos, que, cuando no otra cosa, probarían siempre la falta de consideracion con que se mira el poder judicial en España.

—SEVILLA 31 de marzo.—Hemos sabido que habilitado el arco del puente de Almaraz, destruido por la agresion francesa en tiempo del imperio, se ha permitido ya el paso de coches y diligencias. La cimbra del arco se ha hecho bajo la direccion del maestro de obras D. Manuel Ibañez, bien conocido en Madrid por los conocimientos que posee en su profesion.

Los celadores de la villa de Osuna, han hecho la importante aprehension de José Berraquero, reo prófugo por una muerte que causó en Estepona, de donde estaba reclamado ha mucho tiempo.

—CADIZ 31 de marzo.—Hace tres días que se halla en esta había el hermoso navio de guerra *Soberano* que ha salido del Arsenal de la Carraca perfectamente carenado y en el pie mas brillante. Antes de ayer fueron á bordo el Excmo. señor comandante general y el señor jefe político de la provincia. Las personas que han visto el navio aseguran que puede competir con los mejores del extranjero y que es admirable el orden que tiene establecido en él su digno comandante.

—BERGA 28 de marzo.—Ha cesado ya enteramente la alarma. No ha habido nada, y sin duda no ha sido mas que una noticia falsa que se hizo correr, porque siempre hay personas que tienen gusto en producir este estado de ansiedad. Se tienen noticias, hasta de lo interior de Francia y por ahora no hay que recelar, por mas que se diga que carlistas y centralistas están agitados.

Se espera la llegada del señor jefe político, para ver que mejoras promoverá por aquí. Tal vez se persuada de la necesidad de abrir una carretera á lo menos hasta Manresa. Diré á Vds. lo que pueda averiguar.

—SALAMANCA 1.º de abril.—Ayer ha tomado posesion de su destino el nuevo jefe político don Mariano Herterros. En estos dias ha tenido ejercicio de fuego en el campo de ex-Minimos el provincial de Pontevedra, y á pesar de ser quintos no dejó de agradar á los espectadores que allí estaban, siendo notable la disciplina.

El lunes llamado de aguas en esta poblacion, como amanece despejado y con el sol hermoso, los saltamínos y rocaural celebrarle en la Aldehuela de los Guzmanes y parages de costumbre, donde había muchas meriendas y numerosa concurrencia de paseo. Fue un día de alegría en desquite del mal temporal anterior de lluvias, nieves y vientos.

Los labradores han podido dedicarse asiduamente á las labores del campo para mejorar y tener buena cosecha.

—LEON 31 de marzo.—Ayer salieron de aquí cuarenta hombres del provincial de Lugo en direccion á Riaño, y á resultas de la aparicion de facciosos ó ladrones que indiqué á Vds. Todavía no sabemos qua casta de gente es, pero por de contado se movió Trema para perseguirlos. Dicen lo paga todo, y campean hasta ahora perfectamente. Nada mas he podido averiguar que merezca la atencion.

Tenemos en esta ademas del provincial de Lugo un batallón de América y una compañía de zapadores.

—CEUTA 26 de marzo.—Tengo dicho á Vds. que el contrabando se hallaba enteramente extinguido en esta plaza, lo cual sería muy ventajoso al comercio y á la industria nacional, cuyos productos hasta ahora apenas han penetrado en ella; sin embargo necesario hacer una aclaracion sobre lo mismo, por lo que concierne al modo como se ha conseguido la extincion, y quienes lo inventaron y llevaron á cabo de un modo tan satisfactorio como es público. Así lo exige la justicia imparcial para que la nacion sepa que todo lo consigue una voluntad firme y decidida, acompañada de la pureza correspondiente y de un espíritu de nacionalidad, digno de verdaderos españoles. Sabido es la proximidad de esta plaza á la de Gibraltar y á la costa moruna: igualmente lo es su dilatadísimo radio, y por último el abandono en que ha estado su custodia por lo tocante al punto que nos ocupa: pues bien, los jefes de rentas de la plaza, ó sean su administrador y contador, se propusieron en cumplimiento de su deber acabar con el contrabando, y al efecto venciendo obstáculos de toda clase, lograron á costa de sus propios intereses plantear el sistema que se propusieron, confiando completamente en el resultado.

Equiparon un barco con la dotacion correspondiente, el cual perennemente debía vigilar las playas de esta punta de Africa, teniendo la fortuna de elegir para su mando á una persona que su solo nombre era ya una garantía del éxito de la empresa: este era un antiguo cabo de carabineros, cuyos servicios en el ramo y en particular en esta plaza son conocidos, pues su actividad, celo y vigilancia, unido al conocimiento del terreno y de las tretas de los defraudadores, hacen que sea tenido justamente por una notabilidad en su clase: por lo mismo la eleccion no pudo ser mas acertada como lo han comprobado los resultados. En noviembre último se hizo cargo de tan importante servicio dicho empleado, y ya saben Vds. cómo ha cambiado el aspecto de esta ciudad, donde ya podrán venir sin duda todos los géneros de la industria nacional, seguros de hallar buena salida. Por último, en corroboracion de lo dicho debo añadir á Vds. que los estancos de Ceuta se podían considerar nulos absolutamente, viéndose siempre vacíos de parroquianos, y ahora sucede todo lo contrario, en tales términos, que se aguran las existencias con suma prontitud; habiéndome asegurado persona que puede saberlo, que antes solo producían 2,000 reales y ahora ya dan mas de 20,000, comparando un mes de este año con otro igual del anterior. Elija el gobierno empleados como los que tiene en las rentas de Ceuta, atendiéndolos y premie sus patrióticos desvelos, y no cabe duda que obtendrá los buenos resultados que aquí se locan. No debo concluir este párrafo sin indicar de paso que, según se me ha informado, el señor general Ordoñez, cuyo españolismo raya al extremo, ha contribuido con toda la fuerza de su gran autoridad á la realizacion del plan espresado.

Me ha parecido oportuno estenderme un poco mas de lo regular, tanto para hacer la justicia debida á unos funcionarios públicos, á quienes la nacion tanto debe, como para que los comerciantes y fabricantes de esa ciudad y de todo el reino sepan que tienen otro mercado mas donde dirigir sus especulaciones.

—HUESCA 1.º de abril.—El jefe político interino señor Angles acaba de dar una prueba de justicia y de imparcialidad. Un celador, viendo que un sugeto que se había presentado en su despacho se escudaba, contestándole en términos poco decorosos, le levantó la mano contra él, y le dió un bofetón. Habiendo sabido esto el señor jefe político, al momento acordó suspender de su cargo al expresado celador, invitando al agravia-

do usarse de su derecho ante los tribunales. Esta medida, que puede servir para contener a otros funcionarios, es una prueba de que el gobierno de S. M. ha delegado su autoridad, no para oprimir a los súbditos, sino para protegerlos, y hacer que se respeten las leyes.

—**VALENCIA 27 de marzo.**—Complacidos sobre manera hemos visto que en Valencia, lejos de extinguirse el espíritu religioso se aumenta, no con demostraciones fanáticas, sino con el decoroso respeto que los ceremonias eclesiásticas requieren. La inmensa concurrencia que en los días de jueves y viernes Santo ha ocupado a todas horas las iglesias de esta capital, y muy particularmente en el acto de celebrarse los divinos oficios, no ha tenido motivo alguno que acibarase su devoción. Las primeras autoridades han tomado parte en las augustas ceremonias que la Iglesia celebra, y en el templo del Señor, prosternadas ante el rey de los reyes, han dado una prueba evidente de que en los españoles arde viva la inextinguible llama de la fe.

Con igual pompa algunas parroquias han contribuido a que se administrase el Sacramento de la Eucaristía a los impedidos de sus respectivas demarcaciones. El hospital general lo verificó el segundo día de Pascua; mas de 400 velas acompañaban a su Divina Magestad; el general segundo cabo llevaba el pendón, una sección del ayuntamiento con sus maceros ocupaban la presidencia algunos de los enagenados vestidos con las cotas de gala y grandes hachones en sus manos, considerable número de niños de la Misericordia, dos bandas de música militar y una orquesta de cuerda, alternaban en constantes y armoniosas inspiraciones de los mejores artistas. Algo quebrantada la salud del Excmo. señor gobernador eclesiástico de esta diócesis, se encargó el señor canónigo magistral de llevar la sacrosanta Hostia, que administró con la piedad que le distingue, y al regresar a la iglesia el Dr. don Joaquín Hernández, secretario del gobierno eclesiástico, dirigió una corti plática digna del sublime acto que concluía.

La parroquia de san Martín también ha sobresalido por lo lucido del acompañamiento, hermosas farolae que rodeaban el palio y brillante concurrencia de que la carrera se hallaba llena. Cerraba esta procesion una compañía de granaderos del regimiento de Girona con la banda de música de este cuerpo, y tras ella una hermosa carreta tirada por dos briosos caballos tordos ricamente enjaezados, y cuyo cocher y lacayos a pie con librea de gala y sombrero en mano demostraban el esmero que se debe al Señor de los señores que le precedía.

A pesar del inmenso gentío que por las calles ha discurrido, y del que las iglesias se han visto llenas, algunas de ellas absolutamente impenetrables, no hemos oído decir ocurriese el menor desorden, la mas leve incomodidad, merced a la santidad del pueblo y a la vigilancia de las autoridades que sabiendo precaver se evitan el disgusto de tener que corregir.

—**TALAVERA 31 de marzo.**—En el día de ayer ha tenido efecto en esta villa la inauguración de la escuela superior elemental nuevamente establecida por su ilustre ayuntamiento y costeada del fondo de propios. El acto fue solemne, exornado con todo el aparato posible.

El señor presidente del ayuntamiento, el párroco de la iglesia del Salvador, y otros señores, pronunciaron discursos elogiosos. El señor don Juan Quijano, diputado provincial por este partido, hizo presente a la corporacion municipal que desde luego ponía a su disposición mil reales para entregar al niño que al concluir el primer curso, y previo un riguroso examen, diera muestras de aprovechamiento y aplicación.

Este vecindario ha visto con grande satisfacción la apertura de un establecimiento que reclamaba la categoría de la población, y al mismo tiempo se penetra de que su ayuntamiento procura ventajas materiales para sus administrados, y a pesar de la escasez del fondo de propios ha proporcionado los costosos útiles que constituyen el menaje necesario para la escuela, entre los que se cuentan las máquinas eléctrica y neumática.

También fue visitada la escuela inferior elemental, y el ayuntamiento y convidados notaron con placer los esfuerzos de los dignos individuos de la junta local de instrucción primaria, habiendo planteado los mejores y mas acreditados métodos de la enseñanza.

Roa 1.º de abril. A un invierno en sumo grado riguroso ha sucedido un temporal hermoso, de modo que los jornaleros pueden dedicarse a las labores del campo; presentándose una cosecha pingüe si llueve en este mes ó el siguiente.

La semana Santa se celebró con mucha devoción, acudiendo toda la gente del pueblo.

Los escombros y bodegas de esta población van hundiéndose sucesivamente, y tendremos que llorar algunas desgracias. Bien pudiera el gobierno de la situación echar una mirada de compasión sobre estas ruinas, haciendo se llevase a efecto la ley sobre indemnizaciones, y aseguro que ganaria mucho partido, y taparía la boca a los descontentos que le tachan de desgraciado.

Nada se dice de política, y el gobierno con una marcha firme y sobre todo justa y agradecida hacia los que todo lo perdimos por defender a Isabel II, conquistará las simpatías del país.

—**PUERTO DE SANTA MARIA 31 de marzo.**—Ayer estuvo próxima a alterarse la tranquilidad; parece que los trabajadores en la construcción del puente colgante, y otros que procuraban colocarse a la fuerza en dicha obra, tuvieron un fuerte altercado, y aun hicieron uso de sus herramientas: los encargados en la obra apenas podían contener a los trabajadores, que provocados por los otros, venían a las manos abandonando uno el trabajo para ello y reclamando otros para continuarlo aumento en el jornal.

No se sabe cuál hubiera sido el resultado de escena tan escandalosa, si la concurrencia inmediata del señor comisario de seguridad con algunos agentes que restableció el orden alterado de un modo tan remarcable: afortunadamente no hubo desgracia alguna y la tranquilidad continúa sin interrumpirse.

Parece que el ingeniero encargado en dicha obra ha solicitado del señor comisario de protección para continuarla, y esperamos que esta autoridad tan previsora siempre en cuanto concierne al orden y tranquilidad no se negará a prestárselo.

Noticias de la capital.

Ayer a los dos media de la tarde dejó de correr la fuente de san Juan, a consecuencia de haberse roto el encañado. Esperamos ver remediado hoy mismo esta falta.

—Antes de ayer ha llegado a Madrid el brigadier de ingenieros don Antonio Iglesias, procedente de Toledo, adonde fué comisionado para formar el plano y presupuesto de gastos de las obras que deben hacerse en el antiguo alcázar a fin de trasladar allí el colegio militar de esta corte. Parece trae conclusiones sus trabajos, y se cree que el gobierno trata de realizar este plan, con el que proporcionando a los alumnos un edificio espacioso y cómodo, podrá restaurarse y librarse de su total ruina este célebre monumento de la antigua corte de nuestros reyes godos.

—Ayer mañana a las nueve y media, por descuido del carretero, se ha caído una mula en un pozo que estaba abierto y en el que trabajaban unos albañiles, en la calle ancha de san Bernardo, frente al Noviciado. Escusado es decir el impropio trabajo que ha costado el sacarla; pero al fin ha salido, aunque muy estropeada.

—Un caballo de la servidumbre del infante don Francisco de Paula, que venía antes de ayer desbocado por la plazuela del Angel, se introdujo a todo escape con el ginete encima en un almacén de géneros que está en la acera de la calle de Carretas. Al ver el animal sobre el mostrador fué grande el susto de todos los que se hallaban en la tienda; pero afortunadamente no resultaron de semejante suceso otras consecuencias que el haber tenido que sangrar al manco y a alguna otra persona que se sobrecogió demasiado. El ginete tampoco recibió lesión considerable, y el destrozo que esto ocasionó, fué tambien de poca entidad.

—Se nos ha asegurado que está pendiente de la aprobación de S. M. un proyecto de reglamento del cuerpo de estado mayor propuesto por la dirección general del mismo, concebido con la mayor inteligencia, y mucho mas adaptado que el actual a la importancia militar de este cuerpo facultativo.

—Las señoritas alumnas del acreditado colegio establecido con el nombre de la Concepción en el postigo de san Martín, y dirigido por la señora doña Dolores Díaz de la Quintana, recibirán solemnemente la primera comunión el domingo próximo, en la misa mayor que ha de celebrarse en la parroquia de san Martín.

—Está muy próxima a verificarse la funcion dramática anun-

ciada hace tiempo a beneficio de los presos por causas políticas, la cual se compondrá, como saben ya nuestros lectores, de una comedia de los señores Hartzembuch y Rubi; de una pieza en un acto de los señores Asquerino, y de una zarzuela de los señores Villergas y Larranaga.

—Por disposición del señor inspector de las rondas D. Francisco García Chico ha sido preso en la cárcel de corte a disposición del señor juez decaño, Pedro Rodríguez, por haber robado 1,200 reales a su amo D. Juan de Lara, capitán de la Guardia civil de esta provincia, en cuya casa servía.

—Hemos dicho ya que el miércoles con motivo de los días de S. A. recibió corte el Srmo. señor. infante don Francisco. Presentáronse en efecto en el palacio de San Juan del Buen Retiro los enviados de las potencias extranjeras, los ministros de la Corona, los presidentes del Senado y Congreso, los gefes de palacio, muchos grandes de España y títulos de Castilla, senadores, diputados, los inspectores de las armas, la oficialidad de todos los cuerpos de la guarnición y otras muchas personas distinguidas. A las cuatro concurrió S. A. R. a la novena que se está haciendo en la iglesia de la Encarnación, y a poco de volverse a su morada recibió la visita de S. M. la reina Isabel y de su augusta madre y hermana. A las siete dió S. A. una suntuosa comida a la que tuvieron el honor de asistir además de su servidumbre, los señores presidente del Consejo de ministros, ministro de Estado, duque de Veragua, conde del Solar, Onís y Arana. Después de la comida pasaron SS. AA. al salón donde se verificó un concierto vocal e instrumental, en que tomaron parte las personas reales, sirviéndose un delicioso refresco.

—Hemos oído con satisfacción que la junta directiva de la sociedad de emulación y fomento de la cría caballar, procura por todos los medios obtener de SS. MM. dos premios para los caballos españoles mas corredores que se presenten el día destinado a ellas que será el 7 de mayo, é igualmente el gobierno de S. M. celoso a la vez por la prosperidad de este ramo tan considerable a la agricultura y al ejército, ha atendido las investigaciones de dicha junta otorgando otro premio con igual objeto.

De desear es, y así la esperamos del celo y conocimientos de los individuos que tienen a su cargo esta dirección, que sean atendidas por el gobierno todas sus proposiciones a fin de que diessen el resultado de prosperidad que es tan necesario y cuyas ventajas son bastante conocidas; porque según nuestro entender, no son las carreras y los premios que a ellos se asignan los únicos que pueden llenar el objeto que se propongan.

La belleza, la buena construcción del caballo, debían obtener el primer premio, pues la sola ligereza no constituye hoy que las castas no están mejoradas y estudiadas, la mejora y el fomento de estas; a mas sin buenas dehesas y sin la esclusión de caballos enteros que no están registrados y aprobados por las juntas que al efecto y con indiferencia hasta cierto punto le da la matriz se creen en la provincia, las carreteras solo producirán por hoy una nueva diversion al público.

—Dice un periódico de la noche:

La Excmo. diputacion provincial se halla muy ocupada en la entrega de los quintos correspondientes al año 1844, y al hablar de esto, no podemos menos de exponer las quejas que han llegado a nuestros oídos sobre un abuso, a que no dudamos pondrá remedio el celo de esta respetable corporacion tan interesada en el alivio de los males que afligen a los pueblos. Se dice que por cada uno de los mozos que presentan los ayuntamientos de fuera de Madrid para ser tallados y que quedan libres por su poca estatura, tienen que abonar los comisionados que los conducen la cantidad de cuatro reales que se les exige por un dependiente que está a la puerta de la sala donde tiene lugar este acto, resultando de aquí una nueva contribucion mas ó menos crecida, pero que con los demás gastos de conduccion y otras diligencias hasta la total entrega de sus respectivos cupos, aumenta una nueva carga a las muchas que ya gravitan sobre los pueblos. Parece que tambien se obliga a satisfacer igual cantidad a cualquiera que pide la rectificación de talla de algun mozo, razon por la que muchos tienen que abstenerse de hacer reclamaciones, dando lugar a que pudiera cometerse cualquiera injusticia.

Si estos hechos fuesen ciertos, no dudamos que la rectitud de la diputacion les pondrá pronto remedio.

—El gobierno ha contratado un gran surtido de cigarros elaborados en la Habana, de todas clases y precios, hasta sesenta duros, que se espendirán a los consumidores que en el día carecen de buen género, tan luego como lleguen a la Península.

—El señor don Joaquín María Lopez ha abierto de nuevo su despacho de abogado en su propia habitacion calle de Valverde.

—Antes de anoche se encontró muerto en un rincón de un portal de la calle de Alcalá un recién nacido: algunos vecinos habian advertido que una mujer joven estuvo sentada algun tiempo en aquel sitio; es de presumir que aquella desgraciada cuese la madre criminal.

—Los libros procedentes de las extinguidas comunidades religiosas que estaban depositados en el convento de la Encarnación se trasladarán muy pronto a la biblioteca nacional, en cuyos sótanos se está preparando la estanteria necesaria.

—Con motivo de las crecientes horas han estado ayer a las doce en la iglesia de la Encarnación S. M. la reina acompañada de sus augustas madre y hermana, asistiendo tambien S. A. el infante don Francisco, habiendo oído una misa rezada despues de orar largo rato.

—Todos los presos existentes en el cuartel que fue de Guardias de Corps parece van a ser trasladados al de San Francisco.

—Ha sido declarado exento de todo cargo, y debió ser puesto en libertad en todo el día de ayer, don Pedro Antonio de la Arena, escribano del pueblo de Puencarral, que habia sido preso estos últimos días por suponerse complicado en la conspiracion descubierta a fines del mes anterior. Se cree que otros varios comprendidos en la misma causa saldrán tambien de la cárcel de hoy a mañana.

—En una carta de Londres leemos lo siguiente:

En esta se ha formado una compañía de capitalistas, que ha dirigido una propuesta al gobierno español ofreciéndose a construir inmediatamente un camino de hierro que vaya desde Madrid a Barcelona, pasando por Zaragoza y dirigiéndose despues a Pamplona hasta llegar al vecino reino de Francia. Para ello ofrecen las mayores seguridades y garantías; y si se aceptan sus proposiciones principiárán por depositar desde luego 100,000 libras esterlinas ó sean 10 millones de reales.

Variedades.

De un diario de Barcelona tomamos el siguiente artículo:

El estado de inminente peligro en que se halla la antigua iglesia parroquial de San Jaime y del monasterio de Santa Clara, y lo mucho que de su ocacion y de sus causas se propala obliga a todo hombre amante de la justicia y de las glorias nacionales a llamar la atencion del público sobre cuanto pueda esclarecer este asunto.

No es de hoy, sino tiempo há concebido y resuelto el proyecto de derribar no solo este templo, y si tambien el magnifico de Santa Ageda, tal vez la imponente masa del monasterio de Santa Clara, para estrechar la plaza del Rey, ensanchar la calle de la Tapineria y abrir una comunicacion entre esta, la catedral y la plaza. Los que lo fraguaron poco tienen en cuenta el valor de los monumentos que vendrían al suelo para edificar casas modernas; y como sin duda son de aquellos que únicamente estiman las cosas por su utilidad mas inmediata, positiva y visible, es escusado es decir que no debió de retraerlos de su propósito ni el ser de Santa Ageda la capilla de nuestros condes y uno de los restos mas elegantes de los comienzos del género gótico, ni pertenecer las dos restantes fabricas al palacio de aquellos antiguos soberanos de Cataluña.

Estos lo edificaron ya poco despues de la reconquista, de manera que sirviéndole de estribo la maciza muralla romana se levantase sobre el terraplen natural de la colina, cuyas pendientes aquellos dominadores habian aprovechado para construir su circunvalacion. Puede decirse que su recinto se dilataba desde muy cerca de la bajada de la Canonja hasta la capilla de Santa Ageda. En el espacio de terreno contiguo a aquella el conde don Ramon Berenguer I edificó el hospital de Santa Eulalia: en el siguiente, habia el cuerpo principal del palacio, casi cuadrado, con patio en el centro; claustró a su alrededor, que despues fué cedido a la Inquisicion por el rey D. Fernando el Católico: junto a uno de sus alas se tendia la actual iglesia de Santa Clara, entonces sala mayor de la corte: con el extremo de ella se enlazaba la capilla de Santa Ageda, de manera que entre una y otra quedaba lugar suficiente para la puerta principal, abierta sobre aquellas gradas semi-

circulares que hoy se ven todavia en la plaza del Rey. El trozo del monasterio se edificó en el siglo XVI para habitacion del lugar-teniente (Capitan general).

Es decir, que la nave de la sala mayor se enlaza con la nave de Santa Ageda: ¿se sabe con certeza si derribando la una no ha de arruinarse tambien la otra? ¿ó al menos no cabe duda de que destruyendo cualquiera de ellas, la restante no sufrirá tal menoscabo que como una ruina casi consumada obligue aparentemente a preferir su total demolicion a una reparacion costosa? ¿qué suerte le está reservada en caso de derribo de la primera al magistoso mirador que sobre su pared principal se levanta?

Si no parase en resolver tales cuestiones, el propietario que compró el terreno donde habia aquel soberbio lienzo de muralla romana, cuya conservacion hubiera honrado al real patrimonio, bastante rico para sacrificar este mequino ingreso, comenzó a desmontar el terraplen natural de la antigua colina, sobre el cual está edificado el templo de Santa Clara. Continuó el desmonte por la parte que corresponde debajo de sus cimientos, y en esto de repente cundió la noticia de que la gran pared que sobre estos carga y en la cual estriban otros paredones habia hecho movimiento, por lo cual se acudió a apuntalarla.

Suponiendo que este hecho no tenga ninguna relacion con los antecedentes sentados, siempre hay que inculpar la poca prevision del propietario, ó mejor dicho, del maestro que allí edificaba. Y cómo el ayuntamiento no acudió a impedir el desmonte, debiendo serle tan notorios sus efectos si él se llevaba a un extremo indebidó? Ciertó es muy de sentir semejante inadvertencia en una corporacion que con tanta gloria suya fué la primera que abogó por la conservacion de la real capilla de Santa Ageda; pues las mismas razones que entonces la llevaron a ejecutar accion tan señalada reclamaron ahora toda su vigilancia. En aquella nave sobreviven nuestros antiguos soberanos jurar los fueros de Cataluña al cenise la corona; en ella celebraron los mas notables actos de su corte; y allí se exponian con gran pompa a la vista del pueblo los cadáveres de los que moraban en Barcelona. La libertad, que en aquella edad creció a la sombra del trono, tambien tiene en ella un monumento: nuestros mayores, entonces cuando la ambicion y el orgullo no habian viciado su regimiento municipal, al pie de su pared que da a la plaza del Rey tuvieron los primeros consejos generales, y en las gradas semicirculares de aquel rincón miraron sentados a sus consejeros sin otra ostentacion que la sencillez imponente del acto y la fuerza de una consuetud consagrada por la tradicion, como diciendo que del trono emanaban sus privilegios y que en las ciudades estribaba mayormente el poder de los reyes.

Tocante a los arquitectos, que hubieran debido prevenir los primeros este suceso, no intentamos ponerlos por delante lo macizo y magistoso de aquel salón, el efecto característico de sus grandes arcadas semicirculares, semejantes a las del Palau, ni que él es un monumento del primer período del arte gótico, y el único trozo que subsiste de la fábrica en que moraron nuestros primitivos condes. Sabemos muy bien que valor dan ciertas personas a ninguna época del arte que no diga relacion con la apellidada arquitectura moderna greco-romana; mas por lo mismo nuestro lenguaje aquí será menos reservada y mas enérgica.

No son por cierto tan criminales los estragos que trae a los monumentos un pueblo llevado del frenesí revolucionario y mientras hierven el fanatismo y las pasiones, como la ruina de los mismos llevada a cabo por un simple decreto. Mas si el que ordena y dirige ó causa la demolicion de una fábrica antigua lleva el título de arquitecto, no hay escusa bastante a honestar, si razon sobrada para apellidarle con un nombre que suene peor que el de Vánalo, ya que su misma profesion debiera retraerle de ello. Desgraciadamente en Barcelona no han faltado quienes apoyasen ó sirviesen de instrumento a las demoliciones, con gran vileza y mengua del título académico que llevaban; y a tanto alcanza la ignorancia en este particular, que los mas las han mirado con ojos cuando menos indiferentes, ya que no por mala voluntad y fines siniestros, por reputar a los edificios góticos contrarios al buen gusto é indignos de la atencion de todo el que hubiese estudiado los cinco órdenes que enseñan ciertas clases. La grandiosa y esbelta nave de Sta. Catalina vino despedazada al suelo, y junto con ella su elegantísimo claustró y campanario; y si bien es cierto que ahora en todas partes con cierta ponderacion se depura semejante pérdida, no fueron arquitectos los que con gran celo y peligro procuraron impedir su ruina, ni tal vez hayan de contarse entre los que mas hacen alarde de sentiria. ¿Quién proyectó la demolicion del frontis antiguo de las casas consistoriales, que afortunadamente subsiste para que resalte lo insignificante del nuevo? ¿Tan indispensable era destruir la galería ó claustró de aquella misma edad que circuea el patio, y el magnifico salón de Ciento? ¿A quién cabrá la principal parte, si el claustró de S. Cucufate del Vallés al fin se vende y destruye? Bien es verdad que cuanto mas se destruye antiguo mas hay que edificar de nuevo.

La iglesia de Santa Clara suplia por la de San Jaime que fué demolida en la otra época constitucional. Si ahora ha de procederse a su derribo, como es muy de temer, haya tenido en ello la principal parte la ignorancia ó la malicia, su derribo llenará de aletia a cuantos lo hayan ocasionado. Si la culpa es de la ignorancia, no es posible contener la indignacion contra las manos torpes que se arevan a manillar los monumentos de nuestros tiempos mejores, cuando tal ignoran. Si de la malicia, las reflexiones que ello nos sugiere son ya distintas, siniestras por sus consecuencias. La vida de los pueblos se compone de algo mas que de los gozes materiales de lo presente: la historia no menciona como célebre ni dominante ninguno que no haya conocido otros sentimientos, y despreciado todo lo que sublima el alma, cuanto revela la alta naturaleza del hombre, la magnanimidad, la fuerza moral, el sentimiento de lo grande, el respeto a lo pasado, orígenes de hechos y de establecimientos famosos. Llamamos salvaje al que habita los bosques de la América, no conquistados ni arrancados por la codicia de la civilizacion: mas el vive en la independencia que le legaron sus antepasados, y se guía por latracion de sus padres.

El que en medio de nuestra civilizacion vive entregado a los gozes mas refinados del materialismo, ó del interés mas sordido, olvidado de Dios por hábito, cada día mas egoista y escudado con todas las condiciones negativas que bastan para la perfeccion legal humana, ¿qué ventaja lleva a aquel salvaje sino la casual de haber nacido en país y en estado muy diferentes? Sea como fuere, los que se complacen en la ruina de los antiguos edificios debieran traer a la memoria que los erigieron una fe viva y un amor ardiente al trono y a las constituciones no confectionadas por ningún hombre, sino formadas poco a poco y robustecidas por la tradicion y costumbre de los siglos. Aquellas creencias son todavia el vínculo mas poderoso de la sociedad, los golpes que se descargan sobre los monumentos que la simbolizan, resuenan honda y funestamente en las entrañas de la sociedad misma; cada fabrica derribada desgaja al caer una rama del árbol de la humanidad, y en el estrépito de su hundimiento todo hombre de corazón noble y benévolo facilmente oye que sin creencias no hay buenas costumbres, y que sin estas, todos los vínculos se relajan, y la paz y el orden no pueden ser sino efimeros y mal seguros.

Parece que en la noche del 28 de marzo los carabineros auxiliados de un destacamento que hay en la villa del Grao (Valencia), apresaron un barco cargado de fusiles cuyo destino se ignoraba.

—El 28 de marzo último se vió la última pieza de la causa formada sobre los tristes y lamentables sucesos de Logroño. El comandante graduado don José Benagol ha sido el único sentenciado a dos años de presidio con degradacion, y los demás absueltos.

—**LAS AMAZONAS DE JAVA.**—En medio de las posesiones holandesas del Océano se halla un pequeño y curioso Estado que ha sido visitado por muy pocos viajeros, cuyas relaciones están confirmadas por documentos auténticos. La singular constitucion de este país, y las costumbres originales de sus habitantes, hacen recordar uno de los mas deliciosos episodios del poema del inmortal Ariosto.

En la isla de Java entre la ciudad de Batavia y la de Samarang, se estiende el reino de Bantam, que aunque es a bajo la influencia de la Holanda, forma sin embargo un Estado aparte con un príncipe y un gobierno independiente. Este país sin ser de grande importancia, es rico y floreciente, y estábace muchos años administrado y defendido por mujeres que lo mantienen en un orden perfecto. Ocupa el trono un príncipe a quien dan el nombre de Sultan, el cual está obligado a obedecer a las influencias femeninas que lo dominan como han dominado a sus predecesores. Tres mujeres forman su consejo supremo, y dirigen con él los asuntos del país: los demás empleos, tanto de la casa particular del príncipe, como los del gobierno están igualmente ocupados por mujeres. Los hombres se dedican únicamente al comercio, a la agricultura y a la industria.

El pequeño ejército del país se compone de amazonas criadas en el ejercicio de las armas desde la edad de diez años: la guardia particular del Sultan consta de 200 mujeres, que se tienen tan firmes a caballo como los mejores ginetes de Europa, y que son lo mas escogido de las fuerzas militares

del reino. Estas amazonas montan como los hombres, con las piernas desnudas tocando en los hijares del caballo, a quien escitar con un aguijon fijo en la extremidad de su calzado. Su vestido consiste en una túnica corta de color rojo, que a manera de los ropajes antiguos, deja descubiertos los hombros, el pecho y el brazo izquierdo con que tienen las bridas del caballo: llevan los cabellos recogidos sobre la parte superior de la cabeza y sostenidos por una ancha faja que les adorna la frente. Van armadas de una lanza corta y muy aguda que manejan con la mano derecha. Antiguamente llevaban arco y flecha, y de este modo las encontró armadas lord Macarney cuando visitó a su soberano en 1791; pero hoy ocupa el puesto de carcax una carabina pequeña que llevan pendiente de una bandera y que disparan con una mano y enlo a galope, y apoyando la culata en el hombro derecho. El sistema de gobierno de este país es tan curioso como sus costumbres. El poder supremo es hereditario de varon en varon por orden de primogenitura.

Al principio de cada reinado las amazonas designan al príncipe aquellas de sus compañeras que no han cumplido los 16 años para que eija la que ha de llevar el título de reina. Si al cabo de tres años la sultana no ha tenido hijos y solo ha dado hijas a luz, el príncipe puede elegir entre las amazonas otra mujer, tan legitima como la primera, pero que no puede pretender el título de sultana. Si muere el sultan sin dejar posteridad masculina, se reúnen las amazonas mas jóvenes y eligen entre los hijos de sus compañeras al que creen mas digno de suceder al sultan. El nuevo príncipe es luego proclamado y obedecido. La capital está situada en uno de los sitios mas pintorescos de la isla, en medio de una fértil llanura sembrada de hermosos árboles: compónese de una larga y espaciosa calle formada por habitaciones campestres del mas agradable aspecto. En medio de la ciudad se elevan dos fortalezas: una de ellas llamada el fuerte del Diamante, contiene el palacio del sultan, edificio ancho y cómodo donde las amazonas podrían fácilmente sostener un sitio.

Todas estas mujeres son dulces y hospitalarias. Cuando un extranjero de distincion llega a aquel país, es recibido en el palacio del Sultan con la mayor atencion. Una mujer que tiene el carácter y desempeña las funciones de mayordomo mayor está encargada de cuidar de él y de proveer a todas sus necesidades. En 1813 el gobernador de Batavia envió al soberano de Bantam una diputacion compuesta de tres personas para debatir con él algunos intereses. Mr. Van-Huyssen, hombre formal y respetable, que era el presidente de la diputacion, quedó sorprendido de la buena acogida que encontró en la corte del Sultan donde se les dispensaron los mayores cuidados y las mas delicadas atenciones, destinando dos jóvenes para servir a cada uno. Cuando Mr. Van-Huyssen quiso partir, tuvo que resistirse a las mas cariñosas instancias. En fin, habiendo creído necesario volver a Batavia, fué a despedirse del Sultan, lo cual fué recibido con sentimiento general de la corte.

Se nombró una escolta de 20 amazonas elegidas entre las mas jóvenes y mas bellas para acompañar a los viajeros. Antes de dejar al embaajador y su séquito, la escolta formó un círculo al rededor de Mr. Van-Huyssen, y cada amazona, tomando su carabina con la mano derecha y dirigiendo la boca del cañon hacia la tierra, fué disparando un tiro en señal de despedida. Terminada esta ceremonia se separaron para siempre. Vuelto Mr. Van-Huyssen a Batavia, dió sobre las amazonas los pormenores que anteceden y que nos han sido transmitidos por uno de sus amigos; lord Macarney y M. Stourton que lo acompañaban en su viaje, dan tambien pormenores muy curiosos sobre las amazonas. El reino de Bantam ha sido por mucho tiempo rico y poderoso; aunque floreciente y bien cultivado, carece hoy de importancia política, y si los holandeses no se han apoderado enteramente de él, es sin duda por la estimacion que tienen al Sultan, que paga exactamente sus tributos y lleni con puntualidad todas sus obligaciones; tambien consiste en que este príncipe ha sabido mantener su país en buen orden ayudado por las amazonas de Java.

ANUNCIO.

BIBLIOTECA MEDICA-HOMEOPATICA

ó SEA

coleccion de las obras doctrinarias de la nueva escuela médica que son indispensables, y al mismo tiempo suficientes, para aprender fundamentalmente la homeopatía y practicarla con buen resultado.

Se han publicado ya dos tomos de esta escogida coleccion: el primero *Examen critico-filosófico de las doctrinas medicas homeopáticas y alópáticas, comparadas entre si*, original del Doctor DON JOSE SEBASTIAN COLL, y que sirve como de prefacio a esta biblioteca. En estas obras la primera y única de su clase hasta ahora en España, se encuentran discutidos los puntos cardinales de ambas doctrinas medicas en un lenguaje claro y sencillo, y con la mas severa lógica. Forma un tomo de cerca de 500 páginas en 8.º marquilla de buen papel y letra, y se halla de venta a 24 rs. en casa de don Ignacio Boix, calle de Carretas número 8.

El tomo segundo: *Exposición de la doctrina médica-homeopática u organon del arte de curar* por el Doctor S. HAHKMAN, quinta y última edicion traducida a castellano, con varios opúsculos del autor, por D. JOSE SEBASTIAN COLL.

Ocioso seria recomendar el mérito de esta obra que está siendo la admiracion del orbe médico, y que encierra todo el dogma de la homeopatía. La merecida celebridad de su autor, la sinceridad y buena fe que caracterizan sus producciones, el haberse hecho cinco ediciones durante su vida, y el hallarse traducida a todos los idiomas, la recomiendan ya demasiado.

Un tomo de mas de 400 páginas en 8.º marquilla (que traído de París cuesta 40 rs.) ha costado a los suscritores a esta coleccion, el infimo precio de 16 rs. Se halla de venta en casa de don Ignacio Boix a 30 rs. para los no suscritores.

La biblioteca Médica homeopática constará de catorce tomos en 8.º marquilla, y se publica por entregas de seis pliegos ó sean 96 páginas. Sigue abier: la suscripcion a 4 rs. cada entrega en Madrid llevada a casa de los suscritores, y 5 en las provincias franco de porte. A los suscritores a to la coleccion se les dará gratis el retrato de Hahnemann, perfectamente grabado.

Circunstancias que el editor no ha podido evitar, han retrasado algo la publicacion de estas obras; pero en adelante se darán cada mes dos entregas, ó mas si fuese posible.

Están en prensa para aparecer sin interrupcion el Manual y Repertorio homeopático de G. H. G. Jhar, en los que se estrenará fundicion y se mejorará considerablemente el papel.

Se suscribe en Madrid en la librería de don Ignacio Boix, editor, calle de Carretas, números 8 y 35, en la de los señores viuda de Calleja é hijos, y en las provincias en las principales librerías.

Nota. Atendiendo a que muchos suscritores tienen ya en francés ó en alemán alguna de las obras de esta coleccion, se admitirá suscripcion por obras sueltas.

BOLSA DEL DIA 4 DE ABRIL DE 1845.

Títulos al 3 por 100.—Se han hecho 117 operaciones, valor de reales 161.300,000 a 25 1/4 p g a 60 d. f. ó vol., y 35 5/16 id. id.

Idem al 5.—Se han hecho 5 operaciones, valor de reales 7.200,000 a 25 1/2 p g a 60 d. f.

Cupones no llamados a capitalizar.—Se han hecho 3 operaciones, valor de rs. 2.800,000 a 28 1/2 p g a 60 d. f. ó vol.

Inscripciones de deuda sin intereses.—Se han hecho 6 operaciones, valor de rs. 1.000,000 a 8 1/4 p g a 60 d. f. ó vol.

TEATROS.

DE LA CRUZ.

A las ocho de la noche: *Lucia di Lammermoor*, ópera en cuatro actos.

DEL PRÍNCIPE.

A las ocho de la noche: *Los hijos de Eduardo*, drama en tres actos.

DEL CIRCO.

Hoy no hay funcion.

DE VARIEDADES.

A las ocho de la noche: primera representacion del drama nuevo titulado: *Maria ó la mia abandonada*.

EDITOR RESPONSABLE, D. FRANCISCO CARVAJAL.

MADRID. IMPRENTA DE D. ILLANES REYES, CALLE DE CARRETAS NUMERO 8.